# Acta Nº 997.

# Sesión Pública Ordinaria.

**Fecha: 24 de Noviembre de 2020.**

**Presidenta: *Sra. Cecilia Vanesa Pezzelatto.***

**Secretaria Administrativa: *Dra. Evangelina Dezillio.***

**Concejales Presentes: *Almirón,*** *Silvio Rafael****; Bernardo,*** *Paulo Andrés****; Bucci,*** *Marcela Viviana****; Burgos,*** *Julián Gabriel****; Elosegui,*** *Claudia Alejandra****; Fernández,*** *Facundo Matías****; Galdós Carrizo,*** *Yamila Viviana;* ***García,*** *Mauricio Juan José****; Herraiz,*** *Fernando Martin;* ***Landaburu,*** *Marcelo Martín****; Martínez,*** *Silvia Adriana****; Mas,*** *Gisela Del Carmen;* ***Pezzelatto,*** *Cecilia Vanesa****; Piñero,*** *Marta Magdalena****; Posse,*** *Gloria De Los Ángeles;* ***Vega,*** *Aldana Luján****.*** *………………………………………………………….*

**Concejales Ausentes:***……………………………………..……….……………...*

**Lugar:***25 de Mayo.……………………………………………..…….………………..*

**Hora de inicio:** *20:25 hs*.…………..…………………………….…………………

**Hora de finalización:** *23:40 hs.*….…………………………….…………………

**Presidenta Pezzelatto:** Buenas noches Concejales y Concejalas, siendo las veinte y veinticinco horas damos inicio a esta Sesión Pública Ordinaria del día de la fecha, invito a la Concejal Silvia Martínez a izar nuestro Pabellón Nacional. Antes de comenzar con el Orden del Día quiero para que conste en Actas según el decreto de Presidencia 17/2020 aprobado por unanimidad en la Sesión Pública Ordinaria del día 26 de octubre de este año se ha autorizado la Sesión en este ámbito en el Salón Blanco Municipal. …………………………………………………………………………….

**Punto 1.**

**Tratamiento de las Actas N° 996.**

**Presidenta Pezzelatto:** Ahora sí comenzamos con el Punto 1 del Orden del Día, Tratamiento del Acta N° 996 ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo a disposición entonces a votar los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad. Continuamos. .................................................................

**Punto 2.**

**Dictámenes de Comisiones sobre Asuntos Pendientes**

**Presidenta Pezzelatto:** Punto 2, Dictámenes de Comisión sobre Asuntos Pendientes, ahí también para que conste en Actas y ya también lo que fue conversado en la Comisión de Labor se va a hacer omisión de lecturas de los proyectos y correspondencias, se dará lectura por secretaría del encabezado y de las firmas de los dictámenes de comisión. ………………………………………………..........................

**Expediente N° 112/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 112/2020, Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Bloque Mas X 25. Establece restricciones para la designación en Cargos Políticos en el Municipio de 25 de Mayo, si la persona recibió, en Juicio Oral y Público, sentencia condenatoria firme de pena privativa de libertad, conocida como “Ficha Limpia”. ORDENAZA. ARTICULO 1º: No podrán ser designados secretarios, subsecretarios, delegados, directores generales y/o cualquier personal político superior si la persona recibió, en juicio oral y público, sentencia condenatoria firme de pena privativa de libertad, aun cuando no sea de cumplimiento efectivo, por los delitos comprendidos en los artículos 80 inc. 4, 11 y 12 del Título I “Delitos contra la vida”, los delitos comprendidos en el artículo 119, 120, 124, 125, 125 bis, 126, 127, 128, 130, 131, 133 del Título III “Delitos contra la integridad sexual”, los delitos comprendidos en el artículo 139 del título IV “Delitos contra el Estado Civil”, los delitos comprendidos en los artículos 140, 142, 142 bis, 145 bis, 145 ter, 146 comprendidos en el Título V “Delitos contra la Libertad” del Código Penal de la Nación. La prohibición se extenderá por un plazo de ocho años del cumplimiento de la pena. ARTICULO 2º: La prohibición se extenderá por un plazo de ocho años del cumplimiento de la pena. ARTICULO 3º: De forma. Firma Concejal Gisela del Carmen Mas. Bloque “MAS X 25. Dictamen de la Comisión de Cultura, reunida el día 28 de Octubre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Ordenanza, con la modificación del Artículo N°1, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1º: No podrán ser designados secretarios, subsecretarios, delegados, directores generales y/o cualquier personal político superior si la persona recibió, en juicio oral y público, sentencia condenatoria firme de pena privativa de libertad, aun cuando no sea de cumplimiento efectivo, por los delitos comprendidos en los artículos 80 inc. 4, 11 y 12 del Título I “Delitos contra la vida”, los delitos comprendidos en el artículo 119, 120, 124, 125, 125 bis, 126, 127, 128, 130, 131, 133 del Título III “Delitos contra la integridad sexual”, los delitos comprendidos en el artículo 139 del título IV “Delitos contra el Estado Civil”, los delitos comprendidos en los artículos 140, 142, 142 bis, 145 bis, 145 ter, 146 comprendidos en el Título V “Delitos contra la Libertad” del Código Penal de la Nación. “ Firman los concejales: Herraiz, Piñero, Fernández y Mas. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 19 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Cultura. Firman los concejales: García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez. …………………………………………………………………..……….

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Mas:** Pido la palabra Señora Presidenta. …………………..……..…….….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Gisela Mas. ………..…………...

**Concejal Mas:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno desde mi espacio y presentado esta Ordenanza porque no comparto que un político condenado ocupe algún cargo ser electivo o alguna función pública, la verdad que nuestro país a veces la las leyes carecen en algunos aspectos y los tribunales también al momento de fallar, entiendo que cumplir una función pública o un acto jerárquico se tiene que exigir el mismo grado de moralidad como cualquier otro trabajo y la verdad que en los tiempos que estamos viviendo necesitamos mayor representación para que la ciudadanía empiece a tener más confianza lo que es la dirigencia política y en los cargos electivos o sea que la ciudadanía cuando uno viene la oferta electoral sepa quién tiene que votar entonces más que nada es para que volvamos a de nuevo a tener en los dirigentes políticos, en los cargos ocupar que realmente sea gente idónea, gente capacitada y que esté a la altura de las circunstancias entonces creo que es la única manera que podamos empezar a sacar el país adelante, muchas gracias Señora Presidenta. ……………….

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal quiere hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Herraiz:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………………..………..

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Fernando Herraiz. ..……………

**Concejal Herraiz:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno por supuesto desde nuestros bloques vamos a apoyar este proyecto de Ordenanza creo que todos aquí presentes anhelamos generaciones nueva de políticos sean del partido, que sean, sean del color que sea que sean honestos, solidarios y todos los valores que la ética y la moral pregonan si digo que a veces hay que analizar estos estos proyectos y que eso lo hicimos en todas las comisiones porque también se ha abierto un juego en especulaciones judiciales y creo que acá lo que hay que respetar obviamente es la decisión del Poder Judicial ante estas estas cuestiones, pero obviamente tanto este proyecto como el proyecto próximo presento el Bloque Cambiemos apuntan a la necesidad y apuntan a una ética y moral nueva de la política y creo que todos tenemos que estar bueno en este sentido y por supuesto lo vamos a acompañar, muchas gracias Señora Presidenta. ……………………………………………………...........................

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Fernández:** Pido la palabra Señora Presidenta. ...……………...…………..

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Facundo Fernández. .....………z

**Concejal Fernández:** Gracias Señora Presidenta, bueno simplemente para decirte de nuestro espacio de nuestros bloques de Cambiemos y Juntos por el Cambio vamos a estar acompañando este proyecto, es un proyecto que fue presentado por diputados de nuestro espacio que hace que todas las personas que hayan sido, tengan sentencia firme en segunda instancia no puedan acceder a un cargo electivo ya sea tanto en los judiciales, como lo ejecutivo, como legislativo, es como un paso previo al juicio político digamos ¿no?, es tratar de impedir que una persona con algún antecedente llegue a la función pública después se le haga un juicio político esto sería un paso previo para que desde ante de ejercer un cargo público esta persona que haya tenido una sentencia, vuelvo a repetir, firme y en segunda instancia hasta tanto no se haya cumplido esa sentencia o sea ya revocado no pueda estar ejerciendo un cargo público así que creo que es una buena medida que la ciudadanía espera y que quiere que quien los represente sean responsables, idóneos y honestos así que muchas gracias. ………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Esperamos entonces a que el concejal tome su banca, pongo a disposición entonces de este Cuerpo el despacho de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad. Continuamos. ……

**Expediente N° 114/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 114/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Manifiesta beneplácito por el proyecto de Ley que propone la modificación del Artículo 30º del Decreto Ley 9889/82 Orgánica de los Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales. RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo manifiesta beneplácito por el proyecto de Ley E 347/2020-2021, que propone la modificación del artículo 30º del Decreto Ley 9889/82 Orgánica de los Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales, y solicita a los Sres. Senadores su pronto tratamiento y aprobación. ARTÍCULO 2º.- De forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Cultura, reunida el día 28 de Octubre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los concejales: Herraiz, Piñero, Fernández y Mas. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 19 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo manifiesta beneplácito por el proyecto de Ley E 347/2020-2021, que propone la modificación del artículo 30º del Decreto Ley 9889/82 Orgánica de los Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales, y solicita a los Sres. Senadores su pronto tratamiento y aprobación. Artículo 2: Envíese copia de la presente Resolución a la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3: De forma. Firman los concejales: García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez. …………………………………………………………………..……….

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal García:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………….....…………...…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. .………………

**Concejal García:** Gracias Señora Presidente, bueno este proyecto está emparentado con el anterior que acabamos de votar y persigue, apunta un poco a rescatar la ejemplaridad de la clase política, de los dirigentes políticos la ejemplaridad que no se debería haber perdido nunca pero bueno en algunos casos hacen que las sociedades crea un poco de la dirigencia política y apuntar a está ejemplaridad en el marco de la igualdad de la igualdad ante la ley porque en definitiva si el ciudadano común sancionado por sus equivocaciones mucho más creo que lo tiene que ser quien aspira a representar a ese ciudadano común, he escuchado críticas ahí y tengo que dar una opinión partidaria política sobre si esto alcanza y probablemente esto no sea suficiente hoy cuando vemos que hay una manifiesta intención lo cual es preocupante por ejemplo en el caso del gobierno Nacional de evitar los procesos judiciales, cosa que otro postulado común en el que tendríamos que estar todos de acuerdo, acá no importa quién sea el dirigente quién sea el funcionario tiene que someterse como cualquier ciudadano a las reglas de la ley ser juzgado con la legítima defensa como lo establece las instituciones de la justicia, si es necesario condenado y ahí sí se tornaría mucho más útil este este proyecto que estamos presentando, no obstante creo que a la luz de del momento actual que estamos viviendo de las instituciones democráticas y de la política este tipo de proyectos son necesarios, son necesarios como lo fue en su momento y ahora también hay un debate abierto la limitación de los períodos de las reelecciones lo cuales su momento fue cuestionado como una limitación a la voluntad popular, pero todos estos proyectos tenemos que verlo a través del cristal de la situación actual y a través del concepto que ha sabido construir en la sociedad la dirigencia política, la dirigencia política desde ya hoy nos toca a nosotros desde el nivel local o a los dirigentes provinciales y nacionales pero se viene construyendo a lo largo de las generaciones y a la luz de la situación actual que vivimos este tipo de proyectos son fundamentales, creo yo para recuperar esa credibilidad de la gente y comprometernos en esa ejemplaridad que tiene que tener la dirigencia política y mucho más el funcionario público, el proyecto éste acompaña una ley y se ve con beneplácito una ley que apunta a los partidos políticos el proyecto anterior estaba dirigido puntualmente al gobierno municipal, este proyecto de ley que acompañamos está dirigido más que nada los partidos políticos que en definitiva son el semillero de dónde salen los funcionarios no de dónde salen los dirigentes que aspiran a cargos electivos y los y los futuros funcionarios públicos en todos los niveles, por lo tanto no voy a abundar más en el tema creo que el consenso sigue no se manifestó en las firmas pero un poco el consenso que cosechó esto en la discusión que tuvo en comisiones adentro del Concejo da una pauta del compromiso que podemos asumir todos con esta este tipo de limitaciones, con este tipo de buenas prácticas políticas, así como sería bueno en algún momento que todos nos pongamos de acuerdo y establezcamos un sistema de buenas prácticas políticas, cómo está el sistema de buenas prácticas agrícolas ¿no?, pero bueno entonces eso decía que ha cosechado este proyecto habla a las claras de que por lo menos intención hay de que esto se lleve a la práctica y de que esto se haga carne en la sociedad, gracias Señora Presidente. …………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Galdós Carrizo:** Pido la palabra Señora Presidenta. ………….……...…...

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Yamila Galdós. ….........……….

**Concejal Galdós Carrizo:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno simplemente para agregar a lo que ya dijo el Concejal que los dos proyectos presentados, el anterior y éste, han tenido un fuerte consenso dentro de la de los Concejales que ocupamos y que estamos en Comisión, nosotros creemos profundamente en las instituciones y profundamente también creemos en el poder judicial, pero de poder judicial como el sector político y como el resto de los que generan poder dentro de la sociedad cómo pueden ser los empresarios, los medios de comunicación todos hoy estamos socialmente bajo la lupa y no estábamos socialmente bajo la lupa porque sí, sino porque hemos dado a la sociedad malas digamos un mal proceder que termina y culmina con un decremento social profundo, el descreimiento social no solamente la clase política es a la diligencia en general también aquí tiene que hacerse cargo los jueces de la nación, los jueces de la provincia, cuando aceptan que se los pasé de un cargo a otro sin el consenso político que la que la función requiere y sin respetar los procedimientos constitucionales que están bien establecidos esto hace muchas veces que luego cuando se quieran se quiere volver para atrás por las buenas prácticas constitucionales sea muy difícil, por este sentido creo que todos tenemos que hacer un mea culpa y en la clase dirigente en general no solamente la clase política tiene que avanzar sobre consensos que le den una respuesta a la sociedad y sobre otro tema que también trató el Concejal preopinante me gustaría decir que los partidos políticos tienen la obligación, tienen la obligación de contar entre sus filas con gente idónea, con gente capaz y con gente honesta y sobre el tema de que se está ahora tratando mucho no tiene que ver sobre esto pero son dos palabras sobre el tema de la Reforma para que algunos Intendentes puedan tomar volver a reelegir su cargo cuando ya hace dos períodos que están me parece que la periodicidad en la función que es parte de la República es muy importante y la periodicidad la función no está porque si, está porque necesitamos renovar la clase dirigencial y me parece que en eso no tenemos que dar un paso atrás dar un paso atrás ahí también es socavar la buena fe de la sociedad hacia la clase política y en esto no están solamente los dirigentes que podría achacarse a nuestro a nuestro espacio partidario sino que hay intereses profundos de todos los espacios políticos de dar un marcha atrás en esto y en esto quizás desde las bases tenemos que dar un profundo debate y un profundo acompañamiento a que se cumpla con las leyes establecidas, nada más Señora Presidenta. ………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? pasamos entonces a votar el dictamen emanado de la comisión de Reglamento que lleva las firmas del Concejal García, Galdós Carrizo, Burgos y Martínez los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por mayoría. ………………………………………………………………………………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Voto afirmativo de los Concejales Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Posse, Martínez, Mas, Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández, Bucci. y Pezzelatto. Voto negativo del Concejal Almirón. …………………………………………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Vuelvo a rectificar aprobado por mayoría, continuamos. ……

**Expediente N° 121/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 121/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Frente de Todos, Unidad Ciudadana, Peronismo Renovador, Frente Renovador y Mas x 25. Manifiesta su acompañamiento a la Ley Provincial que regula la actividad de Terapistas Ocupacionales, Terapeutas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional. VISTO: La sanción reciente de la Ley Provincial 27.051 que regula la actividad de Terapistas Ocupacionales, Terapeutas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional. CONSIDERANDO: QUE la cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires dio sanción a la Ley 27.051. QUE, que por medio de la Ley se establece la creación del Colegio Profesional de este grupo de trabajadores que suman más de 6mil en la Provincia. QUE, dicho Colegio genera un marco regulatorio al momento de ejercer su actividad: cuidados, acompañamiento, ayuda con la higiene y estimulación de personas dependientes. QUE, esta regulación está basada en principios de integridad, ética y bioética, idoneidad, equidad, colaboración y solidaridad sin perjuicio de las disposiciones vigentes. QUE, dicha Ley establece las condiciones para el ejercicio de la Profesión con sus alcances e incumbencias. QUE, es de suma importancia para los trabajadores saber cuáles son sus derechos y obligaciones que la Ley Plantea. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Veinticinco de Mayo sanciona con fuerza de: RESOLUCION. Artículo 1º: El Honorable Consejo Deliberante de 25 de Mayo manifiesta su acompañamiento a la Ley Provincial que regula la actividad de Terapistas Ocupacionales, Terapeutas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional. Artículo 2º: Envíese copia de la siguiente Resolución a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: Los Vistos y Considerando forman parte del presente proyecto de Resolución. Artículo 4º: Comuníquese, Regístrese y Archívese. Firman los Concejales Herraiz, Galdós Carrizo, Elosegui, Mas, Martínez, Posse y Almirón. Dictamen de la Comisión de Cultura, reunida el día 11 de Noviembre de 2020. VISTO: La sanción reciente de la Ley Provincial N° 15.200 que regula la actividad de Terapistas Ocupacionales, Terapeutas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional. CONSIDERANDO: Que la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires dio sanción a la Ley N° 15.200. Que, por medio de la Ley se establece la creación del Colegio Profesional de este grupo de trabajadores que suman más de seis mil en la Provincia. Que, dicho Colegio genera un marco regulatorio al momento de ejercer su actividad: cuidados, acompañamiento, ayuda con la higiene y estimulación de personas dependientes. Que, esta regulación está basada en principios de integridad, ética y bioética, idoneidad, equidad, colaboración y solidaridad sin perjuicio de las disposiciones vigentes. Que, dicha Ley establece las condiciones para el ejercicio de la Profesión con sus alcances e incumbencias. Que, es de suma importancia para los trabajadores saber cuáles son sus derechos y obligaciones que la Ley plantea. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: El Honorable Consejo Deliberante de 25 de Mayo manifiesta su acompañamiento a la Ley Provincial N° 15.200 que regula la actividad de Terapistas Ocupacionales, Terapeutas Ocupacionales y Licenciados en Terapia Ocupacional. Artículo 2º: Envíese copia de la presente Resolución a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3º: Los Vistos y Considerando forman parte de la presente Resolución. Artículo 4º: De forma. Firman los concejales: Herraiz, Piñero, Fernández, Mas y Posse. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Cultura. Firman los concejales: García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez. ………………………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Herraiz:** Pido la palabra Señora Presidente. …………….....……...…........

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Fernando Herraiz. ......………….

**Concejal Herraiz:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno nos pareció sumamente importante adherir a una Ley Provincial que obviamente contextualiza en la Ley ya existente la 15.200 de regulación de esta actividad tan importante ¿no? hoy en los tiempos que corren aún más, esta Ley lo que genera es un un Colegio Profesional de estos de estos trabajadores de la salud tanto terapista, terapeutas y licenciados que de una manera otra regula su actividad regula y le genera algunas condiciones a su actividad donde también hay un reconocimiento derechos y obligaciones creo que es sumamente importante empezar a trabajar de todos los espacios en estos tipos de proyecto donde le dan valor a trabajadores que quizás son nuevos o nuevos servicios que se están prestando, como también los acompañantes terapéuticos y que creo que de alguna manera u otra nosotros desde el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo podemos darle un marco legal y también un un valor como como se merece Así que obviamente desde nuestro bloque te presentamos esta decisión y ojalá se acompañada por por todo el Cuerpo, muchas gracias Señora Presidenta. ………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Fernández:** Pido la palabra Señora Presidenta. .…………….....…………...

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Facundo Fernández. .…....……

**Concejal Fernández:** Presidenta, bueno para decir que vamos a estar acompañando este proyecto desde nuestros espacios de bloques de Cambiemos y Juntos por el Cambio, para los que estamos básicamente organizados bajo un colegio de profesionales es muy importante tener una representatividad primero porque marca las incumbencias profesionales que uno puede tener, es decir qué es lo que podemos hacer como profesionales, hasta dónde podemos llegar y qué es lo que nos convalida ese colegio a poder hacer, no solamente las sobre las incumbencias sino también que nos permite poder contar con una obra social, poder contar con un seguro, poder contar con subsidio, poder contar con responde con un seguro de responsabilidad civil ante cualquier mala práctica una mala praxis, así que creo que es sumamente fundamental que los terapistas tengan un colegio propio y que estén bien representados donde puedan tener un cabeza y puedan ser quienes transmitan a través de ese colegio todas sus problemáticas y sus necesidades donde todos sabemos que en un colegio también se arman las comisiones y esas comisiones están integradas por los profesionales que son los responsables en justamente en darle forma a ese colegio y ya digo volver a marcar esas incumbencias, o sea que se puede y que no se puede hacer en una profesión, muchas gracias Señora Presidenta. ..………….……………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el despacho de Reglamento que lleva la firma del Concejal García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad, continuamos. ……

**Expediente N° 128/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 128/2020, Proyecto de Correspondencia Recibida. Iniciado por Lic. Patricia Salinas Integrante de la Asociación de Periodista de la República Argentina (APeRA). Solicita acompañamiento y adhesión a los proyectos ingresados al Congreso de la Nación, referentes al primer izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas, el 6 de noviembre de 1820. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE 25 DE MAYO. Sra. Presidenta CECILIA PEZZELATO. Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los honorables ediles de Veinticinco de Mayo, a efectos de poner a vuestra consideración lo siguiente:-La Asociación de Periodistas de la República Argentina (APeRA), la cual integro como miembro activo, organiza una serie de actividades celebratorias del aniversario del izamiento de la bandera argentina en las Islas Malvinas, el 6 de noviembre de 1820. En ese marco, y dando cumplimiento a uno de los tres ejes de la fundación de APeRA -difundir los derechos soberanos de Argentina sobre las Islas y toda la zona-, iniciamos ya una recolección de datos de museos de Malvinas en las provincias, para pergeñar una biblioteca virtual casera y difundirlos en los medios de la entidad. Además, elaboraremos notas sobre cómo fueron los hechos que derivaron en el izamiento del pabellón nacional, el 6 de noviembre de 1820, en las Malvinas. También emitiremos un documento pidiendo al Reino Unido -ante la Embajada en Argentina- se siente a dialogar con Argentina, cumpliendo las resoluciones de la ONU. Por último, iniciamos ya gestiones para que el 6 de noviembre próximo todos los habitantes de la Argentina y los argentinos y amigos de Argentina en el mundo, pongan como ícono de su whatsapp el nuevo mapa de las Malvinas, elaborado recientemente por la Secretaría de Malvinas, que encabeza Daniel Filmus. En esa dirección, entablamos conversaciones con el Poder Ejecutivo Nacional, el Congreso y los 24 poderes ejecutivos provinciales y legislaturas, así como también con las instituciones de la sociedad civil. La idea es difundir -sin gastar un solo peso- el 6 de noviembre los derechos soberanos de Argentina sobre las Islas Malvinas, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. Asimismo, APeRA promoverá en el Congreso de la Nación que el 6 de noviembre de 2020 sea declarado fecha patria, sin ser feriado. Con el objetivo de concretar plenamente nuestro cometido, ya tienen estado legislativo en el Congreso Nacional el Proyecto de Resolución que declara el Interés Legislativo del evento; y el Proyecto de Ley por el cual se instituye el 6 de noviembre como “Día Nacional de rememoración del primer izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas”. Es por todo lo expuesto que presento esta nota, a fin de solicitar a ese Honorable Cuerpo el acompañamiento y adhesión a los proyectos ingresados al Congreso de la Nación (de los cuales adjunto copia y material informativo). Confiando en los valores patrióticos que inspiran a cada uno de los miembros de ese órgano deliberativo, descuento desde ya su acompañamiento. Agradeciendo su atención, saludo a ustedes con la consideración de estilo. Atentamente. Firma: Patricia Salinas, Lic. en Periodismo y Comunicación Periodista de APeRA. Dictamen de la Comisión de Cultura, reunida el día 11 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación de los siguientes proyectos de: Resolución. Artículo 1°: Solicita a la H. Cámara de Diputados de la Nación el tratamiento y aprobación a los proyectos ingresados al Congreso Nacional, referentes al Aniversario del Primer Izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas, el 6 de noviembre de 1820. Artículo 2°: Enviar copia de la presente Resolución a la H. Cámara de Diputados de la Nación. Artículo 3°: Enviar copia de la presente Resolución a la Lic. Patricia Salinas, integrante de la Asociación de Periodistas de la República Argentina (APeRA). Artículo 4°: De forma. Decreto. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo declara de Interés Legislativo el Acto de Izamiento de la Bandera Nacional el día 06 de Noviembre de 2020 a las 11:30 hs. en la Plaza Mitre de 25 de Mayo, realizado simultáneamente en todo el País, en evocación al Bicentenario del Primer Izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas, el día 6 de noviembre de 1820. Artículo 2º: Enviar copia del presente Decreto a la Lic. Patricia Salinas, integrante de la Asociación de Periodistas de la República Argentina (APeRA). Artículo 3º: De forma. Firman los concejales: Herraiz, Piñero, Fernández, Mas y Posse. Dictamen de la Comisión de Reglamento. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Cultura. Firman los concejales: García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez.

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………

**Concejal Martínez:** Pido la palabra Señora Presidenta. …………….....……...…......

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Silvia Martínez. ......………….….

**Concejal Martínez:** Se podría leer el dictamen de Cultura. …………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** Para que conste en Actas la Concejal Silvia Martínez acaba de solicitar que se lea por secretaría el dictamen de la Comisión. ………………………..

**Secretaria:** Dictamen de la Comisión de Cultura, reunida el día 11 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación de los siguientes proyectos de: Resolución. Artículo 1°: Solicita a la H. Cámara de Diputados de la Nación el tratamiento y aprobación a los proyectos ingresados al Congreso Nacional, referentes al Aniversario del Primer Izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas, el 6 de noviembre de 1820. Artículo 2°: Enviar copia de la presente Resolución a la H. Cámara de Diputados de la Nación. Artículo 3°: Enviar copia de la presente Resolución a la Lic. Patricia Salinas, integrante de la Asociación de Periodistas de la República Argentina (APeRA). Artículo 4°: De forma. Decreto. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo declara de Interés Legislativo el Acto de Izamiento de la Bandera Nacional el día 06 de Noviembre de 2020 a las 11:30 hs. en la Plaza Mitre de 25 de Mayo, realizado simultáneamente en todo el País, en evocación al Bicentenario del Primer Izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas, el día 6 de noviembre de 1820. Artículo 2º: Enviar copia del presente Decreto a la Lic. Patricia Salinas, integrante de la Asociación de Periodistas de la República Argentina (APeRA). Artículo 3º: De forma. Firman los concejales: Herraiz, Piñero, Fernández, Mas y Posse. ……………………

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………

**Concejal Martínez:** Pido la palabra Señora Presidenta. …………….....……...…......

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Silvia Martínez. ......………….….

**Concejal Martínez:** Gracias Señora Presidenta,bueno como bien se dijo esta correspondencia llega al Concejo Deliberante de la mano de Patricia Salinas una reconocida periodista de nuestra ciudad y docente además, ella integra la Asociación de Periodistas de la República Argentina y en esa correspondencia se adjuntan proyectos que son enviados al Congreso de la Nación como bien se dijo dónde digamos esos proyectos refieren al Bicentenario del Izamiento de la Bandera Argentina en Islas Malvinas entre algunas de las actividades que incluyen esos proyectos por ejemplo este recabar información para conformar una biblioteca virtual, también enviar una nota a través de la Embajada Argentina al Reino Unido para que este país se siente de una vez por todas con el nuestro para hablar tal como lo lo refiere la Organización de las Naciones Unidas en su resolución, también otra de las sugerencias es instaurar el 6 de noviembre como una fecha patria no feriado, de hecho el 6 de noviembre en todas las ciudades de nuestro país se izo la Bandera Nacional en conmemoración del Bicentenario así que desde nuestro Bloque con mucho orgullo vamos a acompañar estos proyectos porque las Malvinas sabemos que por razones geográficas e históricas nos corresponden y esta es una de ellas, nada más Señora Presidenta. ……………………………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Bernardo:** Pido la palabra Señora Presidenta. …………….....……...…......

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Paulo Bernardo. ......………….…

**Concejal Bernardo:** Muchas gracias Señora Presidenta, hace un ratito charlábamos con la periodista Patricia Salinas que ingreso este proyecto e impulso esta iniciativa en todo el distrito que como bien decía la Concejal Martínez tiene que ver con el reconocimiento a los héroes de Malvinas y entre esas actividades que culmino con el izamiento de la bandera el 6 de noviembre usted participo representando a todo el Concejo Deliberante, además de ese izamiento se hicieron dos actividades virtuales en la cual participaron ex combatientes entre ellos Jorge Gotelli de Riestra, y charlando con ella decía algo que me gustaría transmitirlo también que en esta jornadas no solamente se puso el eje en el reconocimiento a Malvinas sino también el eje al reconocimiento a las heroínas de todas esas mujeres que no fueron reconocidas y como me decía ella que se las puso debajo de la alfombra y no se reconoció el acompañamiento y todo lo que hicieron, siempre se puso mucho énfasis en los ex combatientes que fueron seiscientos cuarenta y nueve que quedaron en Malvinas, veintitrés mil que fueron movilizados, quinientos que perdieron la vida después de la guerra, se han suicidado y dos mil trescientos que fallecieron por alguna causa por Malvinas, pero muy pocas veces se ha hecho énfasis en las mujeres que acompañaron este terrible hecho, muchas gracias Señora Presidenta. ………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Galdós Carrizo:** Pido la palabra Señora Presidenta. …………….....……...

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Yamila Galdós. ......………….…

**Concejal Galdós Carrizo: G**racias Señora Presidenta, solamente para agregar lo que ya dijeron los Concejales preopinantes Malvinas es un sentimiento muy caro que tenemos los argentinos, es uno de los pocos vestigios de colonialismo que aun existen en el mundo pero como se trata de potencias, la potencia que significa Inglaterra el mundo occidental nos ha dado la espalda y por eso hoy todavía tenemos a Malvinas fuera de nuestro territorio nacional, es muy importante recordar y reafirmar cada vez que podamos los derechos que los argentinos tenemos sobre las Islas Malvinas y en consonancia con eso nuestro bloque va a ingresar un reconocimiento a los combatientes de Malvinas que fueron movilizados y que quedaron dentro del continente, porque no nos olvidemos hoy que hay muchos hombres que fueron movilizados, que tuvieron participación en la la estrategia de la guerra de Malvinas y que luego no pudieron acceder al beneficio de la del reconocimiento de la jubilación o pensión que se le da a los ex combatientes, entonces esto es muy importante para nosotros también hemos ingresado un proyecto que va sobre ese camino, nada más Señora Presidenta. …………………………………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Señora Presidenta. …….………….....……...…......

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. ......………….…

**Concejal Almirón:** Gracias Señora Presidente, bueno coincidir con lo que han dicho todos mujeres, hombres, patrias, soberanía, reafirmar soberanía y agradecerle a la docente, amiga Licenciada y compañera Patricia Salina a traer estos temas aquí donde por supuesto cuando reafirmamos soberanía desde 1820 creo que las Malvinas son argentinas, serán argentinas, que el resto de la discusión va a pasar por otros carriles pero que el sentimiento nacional ha sido tocado por por aquella mano de Dios y que el sentimiento argentino de hombres y mujeres va en el mismo sentido reafirmar soberanía sobre todo el territorio nacional sea reconocido o no los argentinos sabemos que en ese suelo ha quedado mucha sangre derramada con la impronta a nuestra bandera y con la impronta de nuestros argentinos y argentinas que han quedado ahí, nada más Señora Presidenta. ………………………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Para acompañar y agregar a todo lo que han manifestado los Concejales también reconocer la actividad y la labor que han desempañado los Concejales de la Comisión de Cultura que no solamente han tomado la nota de esta vecina sino que también han realizado un Decreto que también el Concejo Deliberante de 25 de Mayo se está expresando en este sentido de reconocer esta fecha también como Interés Legislativito, así que dicho esto pongo a consideración el dictamen de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad, continuamos. .………………………………………………….……….

**Expediente N° 89/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 89/2020, Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Implementa los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la normativa local, en el ámbito de la Municipalidad de 25 de Mayo. ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la normativa local, en el ámbito de la Municipalidad de 25 de Mayo.- ARTÍCULO 2º: La normativa local vigente y a sancionarse deberá incorporar los lineamientos y metas de los ODS para un efectivo impacto local a los efectos de no dejar a nadie atrás.- ARTÍCULO 3º: Es necesario que las políticas locales estén destinadas a promover los ODS y sean especialmente diseñadas teniendo en cuenta las particularidades de cada región, articulando con las líneas de trabajo a nivel provincial y nacional.- ARTÍCULO 4º: Establecer alianzas estratégicas a favor del desarrollo local sostenible con los sectores públicos, privados e instituciones en general y con la RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS, para contribuir al cumplimiento de los ODS, a los fines que sean una realidad en la vida personal y de la comunidad.- ARTÍCULO 5º: Adherir a la RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS, con el objetivo de promover e incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda legislativa para contribuir a su implementación.- ARTÍCULO 6º: Solicitar el asesoramiento técnico de la RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS a través de sus órganos pertinentes, conforme adhesión a la Red que se hiciera en artículo anterior.- ARTÍCULO 7º: Mediante la adhesión a la RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS se pretende fortalecer y jerarquizar la labor de este Honorable Concejo Deliberante mediante el intercambio y construcción de conocimiento en el desarrollo sostenible para innovar en la práctica legislativa a nivel local, provincial, nacional e internacional con la implementación de los ODS. – ARTÍCULO 8º: Garantizar la difusión de la práctica legislativa y de la participación de la comunidad en un ámbito de gobernanza y diálogo multinivel para compartir buenas prácticas con otras comunidades en el camino del desarrollo sostenible y de responsabilidad compartida.- ARTÍCULO 9°: De forma.- Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Ecología, reunida el día 05 de Octubre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Ordenanza. Firman los Concejales: Burgos, Landaburu y Piñero. Dictamen de la Comisión de Presupuesto reunida el día 08 de Octubre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Ecología. Firman los concejales: Bernardo, Bucci y Landaburu. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 19 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: ORDENANZA. ARTÍCULO 1º:El Municipio de 25 de Mayo implementa los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en la normativa local.- ARTÍCULO 2º: A partir de la entrada en vigencia de la presente ordenanza toda nueva normativa local debe incorporar los lineamientos y metas de los ODS, tal como lo debe hacer el Departamento Ejecutivo al aplicar las normas locales sancionadas previamente, para un efectivo impacto local a los efectos de no dejar a nadie atrás.- ARTÍCULO 3º:Las políticas locales deben estar destinadas a promover los ODS y diseñarse teniendo en cuenta las particularidades de cada región, articulando con las líneas de trabajo a nivel provincial y nacional.- ARTÍCULO 4º:El Municipio de 25 de Mayo, por medio del Concejo Deliberante, adhiere a la RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS, con el objetivo de promover e incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda legislativa para contribuir a su implementación, solicitando, cada vez que el cuerpo lo considere necesario, el asesoramiento técnico de la RED, a través de sus órganos pertinentes.- ARTÍCULO 5º:El Municipio de 25 de Mayo, por medio del Concejo Deliberante, debe procurar establecer alianzas estratégicas a favor del desarrollo local sostenible con los sectores públicos, privados e instituciones en general y con la RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS, para contribuir al cumplimiento de los ODS, a los fines que sean una realidad en la vida personal de cada veinticinqueño y de la comunidad.- ARTÍCULO 6º:El Municipio de 25 de Mayo debe procurar la difusión de la práctica legislativa adaptada a la consecución de los ODS, y de la participación de la comunidad en un ámbito de gobernanza y diálogo multinivel para compartir buenas prácticas con otras comunidades en el camino del desarrollo sostenible y de responsabilidad compartida.- ARTÍCULO 7°:De forma.- Firman los concejales: García y Burgos. …………………………………..…………..

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Bernardo:** Pido la palabra Señora Presidenta. ………………….....…......…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Paulo Bernardo. ……..………...

**Concejal Bernardo:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno lamentablemente llegamos a la Sesión con dictámenes sin el acompañamiento del oficialismo se tuvo que vencer este proyecto para que salga y la verdad que es un tema muy relevante que venimos insistiendo de hace tiempo sin ir más lejos el año pasado nuestro espacio también presentó un proyecto de resolución muy similar a este y tampoco tuvo el acompañamiento en las comisiones, no quiero insistir en la importancia de los objetivos de desarrollo sustentable y ya todos conocemos ya todos sabemos que se adhirieron 2015, que se avanzó muchísimo en el último tiempo, también sabemos que los ODS deben marcar de alguna manera la gestión pero sí quiero hacer hincapié en el punto más innovador me parece de esta Ordenanza qué es la adhesión y la posibilidad de trabajar con la red de parlamentos locales y ODS, una red que se crea de tres años que ya recibió dos premios internacionales por lo que es la innovación política, que ya adhirieron más de cincuenta municipio de la provincia de Buenos Aires, que en este momento se está discutiendo la ciudad Mendoza capital, que se está avanzando también en otros municipios y que básicamente tiene como principal funcionamiento dar acompañamiento a los Poderes Legislativos locales y los Municipios sin ir más lejos hace una semanas la red de parlamentos de ODS trabajo en la comisión de turismo del Municipio de General Pueyrredón para adaptar y para empezar a pensar en proyectos que tengan que ver cómo adaptar el turismo sustentable con rentabilidad en este nuevo contexto, en General Rodríguez la red de parlamento por ejemplo avanzó en lo que es la apicultura sustentable y como fuente de trabajo, es decir están acá todos los municipios que han ido adhiriendo pueden contar con esta red de parlamentos y realizar un trabajo en conjunto, este mes incluso a lanzaron un Máster Universitario desenfocado de los Concejales y los Intendentes así que realmente está avanzando muchísimo y en apenas tres años, por eso la verdad que no no se entiende muy bien porque él no acompañamiento en las comisiones, me ha comentado que ha sido tal vez a una cuestión de técnica legislativa nosotros hemos puesto a disposición el proyecto es más los Concejales en la Comisión de Reglamento a modificado a partir de ciertas sugerencias y la hora que hay muchas cosas que de técnica legislativa que se deberían haber por lo menos acomodando la comisión si había intensiones de que este proyecto salga y no se dejen pasar otras cosas así que realmente les pido que no rechacen este proyecto porque viene a sumar, viene a complementar la tarea que realizamos todos los los Concejales y a pensar también a largo plazo, muchas gracias Señora Presidenta. ……………………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………..……

**Concejal Herraiz:** Pido la palabra Señora Presidenta. …….....……..…….....…......…

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Fernando Herraiz. ..…….………

**Concejal Herraiz:** Muchas Gracias Señora Presidenta, a ver coincidimos en casi todo con el Concejal preopinante en cuanto a los temas y los trabajos que se vienen haciendo en relación al medio ambiente en mi caso particular yo creo que la caratula de Ordenanza da un sentido de imperativo difícil a veces de contextualizar si esto hubiera sido una resolucion yo lo hubiera acompañado y creo que parte del bloque también, no decimos que los objetivos de desarrollo sustentable que plantea el tratado internacional no sean importante, no seamos ingenuos no estamos tratando esa cuestión creo que hay muchísimos profesionales trabajando pero a veces los municipios y demás tienen que tener la posibilidad y la flexibilidad de contextualizar herramientas tan importantes como esta, creo que el carácter de Ordenanza es lo que nos hace a nosotros rechazara este proyecto, si hubiera sido de carácter de Resolución este proyecto hubiera sido acompañado, muchísimas gracias Señora Presidenta. …….

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Landaburu:** Pido la palabra Señora Presidente. .….....……………......….....

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Marcelo Landaburu. ……..……

**Concejal Landaburu:** Muchas gracias Señora Presidente, la verdad que venimos trabajando en este proyecto de que el Municipio de 25 de Mayo adhiera a los objetivos de desarrollo sostenible que no es solamente lo ambiental sino es un contexto general que uno tiene la mirada desde lo social, desde lo económico y desde lo ambiental, un equilibrio entre esas partes eso es el desarrollo sostenible hablan aquellos que le han dedicado tiempo a analizarlo y a estudiarlo, no es solamente el medioambiente porque habla de las personas, habla de los proyectos de la situación productiva, habla de la pobreza, habla de habla de infinidades de temas que hacen a la vida cotidiana de hoy y sobre todo de lo más importante de los objetivos del desarrollo sostenible es que ninguna persona quede atrás, en ningún tema es garantizar la paz, garantizar el bienestar a todos los ciudadanos de todo el mundo, lo que en este proyecto lo que se pide además de como enumeraba muy bien el Concejal Bernardo sobre trabajar en la Red de Parlamento se pide que el Municipio de 25 de Mayo adhiera a los objetivos de desarrollo sostenible muchísimos municipios, hay una red de municipios que trabajan en los objetivos de desarrollo sostenible si lo pueden visítenlos, visiten las páginas web que están y pueden ver que muchos municipios de la Provincia de Buenos Aires están trabajando en los objetivos de desarrollo sostenible y no son todos del color político de Cambiemos digo analicémoslo no es una cuestión política porque esto va mucho más allá, el OPDS hasta el año pasado había tenido alguna modificación de algunos cursos que había estado organizando, el OPDS era el encargado en la provincia de Buenos Aires de implementar los objetivos de desarrollo sostenible, ayudaba a todos los municipios que firmaban la adhesión a trabajar, no se le pedía un plan sino que cada municipio desarrolla en cuáles son esos diecisiete objetivos las más de ciento sesenta y nueve metas que hay más de quinientos indicadores, en qué indicadores quiere trabajar cada municipio va a diseñar su plan, su forma de trabajo, su implementación, cómo lo va a llevar adelante institucionalmente, no es sólo el gobierno municipal sino la sociedad civil es partícipe de esta situación y es un actor muy importante en el trabajo de los objetivos desarrollo sostenible, es una meta que está más decirlo cómo se planteaba a nivel mundial, es una meta al 2030 que se planteaba ya llevamos cinco años de implementación de trabajo, Argentina avanzado muchísimo en los últimos años avanzó muchísimo hay muchos indicadores de esas de esas metas Argentinas incorporó alrededor de noventa metas para trabajar y una infinidad de indicadores de trabajo que uno lo puede ver distintos en distintas web y distintos medios, en distintas formas de trabajo, en muchos van a ver los portales de la página de todos los Ministerios están vinculados a los objetivos desarrollo sostenible, el mismo Senado de la Nación está trabajando en los objetivos desarrollo sostenible no veo porqué 25 de Mayo no podamos estar en esa sintonía en un trabajo que podamos adherir como Municipio los objetivos desarrollo sostenible, es un camino que tenemos que trazarlo, es una mirada al futuro, es una mirada que podemos trabajar la en conjunto todas las partes de la parte política y desde la sociedad civil a través de sus instituciones y ciudadanos, es algo que tenemos que mirarlo dejar de lado esta rivalidad desde lo político porque lo presentó uno, lo presentó otro me parece que es muy importante que 25 de Mayo adhiera y espero el acompañamiento hoy de todos los Concejales que no estuvo es acompañamiento de las comisiones, no estuvo ese debate en las comisiones pero espero que hoy podamos dar ese paso importante de que 25 de Mayo tengo una mirada al futuro, una mirada comprometida en todas para toda la sociedad, nada más Señora Presidente muchas gracias. ………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el despacho de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal García y Burgos, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto. ………………..…………………………………………….

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández y Bucci. Voto negativo de los Concejales Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Posse, Martínez, Almirón, Mas y Pezzelatto. …………..........................

**Presidenta Pezzelatto:** Rechazado por mayoría, continuamos. ………………...……

**Expediente N° 117/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 117/2020, Proyecto de Correspondencia Recibida. Iniciado por Referentes de “SOMOS Barrios de Pie”. Dan a conocer la labor y el rol esencial que realizan los referentes e integrantes de “SOMOS Barrios de Pie” y solicitan que se otorgue el reconocimiento de “Distinción Comunitaria como Trabajadores Esenciales” durante la Pandemia declarada por el Covid-19. A la señora Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, Sra. Cecilia Vanesa Pezzelatto. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Usted a fin de hacer llegar al Honorable Cuerpo que usted preside la siguiente nota dando a conocer la labor y el rol esencial que realizan los referentes e integrantes de “SOMOS Barrios de Pie”, quienes llevan a cabo tareas de cuidado, contención, promoción y organización en la comunidad en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que decretó el Presidente de la Nación, producto de la Pandemia de la Organización Mundial de la Salud por el COVID-19. Atento a que en cada barrio de nuestro municipio y de la provincia de Buenos Aires los referentes comunitarios han demostrado que son esenciales para sostener esta crisis que ha provocado la pandemia, y que esta labor realizada resulta esencial, porque sin su compromiso muchas familias, niños y niñas no hubieran tenido en su mesa un plato de comida caliente diario. Durante largos años los referentes barriales, sociales y comunitarios han estado visibilizando lo que a diario sostienen en sus merenderos, comedores e instituciones en la calle, con el compromiso social colectivo que los mueve y conmueve porque entienden que desde las individuales no se resuelven las problemáticas que atraviesan nuestros vecinos y que las acciones colectivas ayudan a sufrir menos las crisis. En este sentido, el mismo Papa Francisco ha dicho a través de una carta a los movimientos sociales: “Si la lucha contra el COVID es una guerra, ustedes son un verdadero ejército invisible que pelea en las más peligrosas trincheras. Un ejército sin más arma que la solidaridad, la esperanza y el sentido de la comunidad que reverdece en estos días en los que nadie se salva solo.” Además, fue el mismo Papa Francisco quién destacó: “Sé que muchas veces no se los reconoce como es debido porque para este sistema son verdaderamente invisibles. A las periferias no llegan las soluciones del mercado y escasea la presencia protectora del Estado. Tampoco ustedes tienen los recursos para realizar su función. Se los mira con desconfianza por superar la mera filantropía a través la organización comunitaria o reclamar por sus derechos en vez de quedarse resignados esperando a ver si cae alguna migaja de los que detentan el poder económico. Muchas veces mastican bronca e impotencia al ver las desigualdades que persisten incluso en momentos donde se acaban todas las excusas para sostener privilegios. Sin embargo, no se encierran en la queja: se arremangan y siguen trabajando por sus familias, por sus barrios, por el bien común “Pienso en las personas, sobre todo mujeres, que multiplican el pan en los comedores comunitarios cocinando con dos cebollas y un paquete de arroz un delicioso guiso para cientos de niños, pienso en los enfermos, pienso en los ancianos. Nunca aparecen en los grandes medios.” Es en esa misma carta el Papa Francisco reconoce la desigualdad que han sufrido a lo largo de las distintas políticas económicas nacionales y mundiales diciendo “Sé que ustedes han sido excluidos de los beneficios de la globalización. No gozan de esos placeres superficiales que anestesian tantas conciencias. A pesar de ello, siempre tienen que sufrir sus perjuicios. Los males que aquejan a todos, a ustedes los golpean doblemente. Muchos de ustedes viven el día a día sin ningún tipo de garantías legales que los proteja. Los vendedores ambulantes, los recicladores, los feriantes, los pequeños agricultores, los constructores, los costureros, los que realizan distintas tareas de cuidado. Ustedes, trabajadores informales, independientes o de la economía popular, no tienen un salario estable para resistir este momento... y las cuarentenas se les hacen insoportables.” Como también lo expresa el Presidente, Alberto Fernández, los movimientos sociales (y por ende cada uno de las y los referentes sociales y comunitarios) son parte de la solución para poner a nuestro pueblo de pie. Y es en este mismo sentido que frente a las necesidades de nuestra comunidad están aquellos vecinos/as, referentes sociales, políticos o instituciones, que priorizan lo colectivo por encima de lo individual y ayudan a quienes más sufren las consecuencias de dicha crisis, y es en sus acciones que vemos reflejado el trabajo solidario que pone por encima el bien común con valores que debemos destacar y visibilizar para construir esa sociedad de iguales que anhelamos y por la que luchamos. Es así que consideramos que el Estado debe reconocer lo fundamental de cada referente barrial, que a través de su compromiso social da respuestas colectivas y comunitarias, frente a la profunda crisis económica nacional que ha comprometido a familias enteras con la falta de ingreso salarial. Considerando que nuestro Municipio debe reconocer la importancia de fomentar y visibilizar todas las acciones que nos identifiquen como un pueblo solidario y comprometido con la construcción del sentido de comunidad, y que toda acción que tienda a fortalecer nuestra identidad como pueblo solidario y unido debe ser destacada por el Estado y sus representantes. Por lo antes mencionado solicitamos a los Sres. y Sras. Concejales y Concejalas del Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, otorgar el reconocimiento de "Distinción Comunitaria como Trabajadores Esenciales" durante la Pandemia declarada por el Covid-19 a las y los referentes de “SOMOS Barrios de Pie” y demás movimientos sociales de nuestro distrito. Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte. Firman: Paula Cabrera y Christian Raho, Referentes Somos Barrios de Pie. Dictamen de la Comisión de Ecología, reunida el día 16 de Noviembre de 2020. Visto: El rol destacado que cumplen y han desempeñado durante la pandemia los referentes e integrantes de las Agrupaciones Sociales del partido de 25 de Mayo y, Considerando: Que quienes integran estas agrupaciones han llevado a cabo tareas de asistencia, contención, concientización y organización en la comunidad en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio que decretó el Señor Presidente frente a la pandemia y acorde a las normas de la Organización Mundial de la Salud debido al COVID-19, Que en cada barrio de nuestro Municipio los referentes comunitarios han demostrado su solidaridad para afrontar esta crisis que ha provocado la pandemia siendo su labor sumamente importante, Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo hace público su reconocimiento a las Agrupaciones Sociales en su totalidad por el compromiso, la solidaridad y el trabajo colectivo puesto de manifiesto en esta pandemia. Artículo 2°: Envíese copia de la presente Resolución a los referentes de las siguientes Agrupaciones Sociales: “SOMOS Barrios de Pie”; “Movimiento Evita” y “Movimiento Popular La Dignidad”. Artículo 3°: De forma. Firman los Concejales: Burgos, Landaburu y Piñero. Dictamen de la Comisión de Ecología, reunida el día 16 de Noviembre de 2020. Visto: El rol destacado que cumplen y han desempeñado durante la pandemia los referentes e integrantes de las Agrupaciones Sociales del partido de 25 de Mayo y, Considerando: Que quienes integran estas agrupaciones han llevado a cabo tareas de asistencia, contención, concientización y organización en la comunidad en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio que decretó el Señor Presidente frente a la pandemia y acorde a las normas de la Organización Mundial de la Salud debido al COVID-19, Que en cada barrio de nuestro Municipio los referentes comunitarios han demostrado su solidaridad para afrontar esta crisis que ha provocado la pandemia siendo su labor sumamente importante, Desde el ámbito de esta Comisión, se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo hace público su reconocimiento a las Agrupaciones Sociales en su totalidad por el compromiso, la solidaridad y el trabajo colectivo puesto de manifiesto en esta pandemia. Artículo 2°: Envíese copia de la presente Resolución a los referentes de las siguientes Agrupaciones Sociales: “SOMOS Barrios de Pie”; “Movimiento Evita” y “Movimiento Popular La Dignidad”. Artículo 3°: De forma. Firman los Concejales: Martínez y Posse. Dictamen de la Comisión de Reglamento del Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, reunida el día 19 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Ecología, firmado por los Concejales Burgos, Landaburu y Piñero. Firman los concejales: García y Burgos. Dictamen de la Comisión de Reglamento del Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo, reunida el día 19 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Ecología, firmado por los Concejales Martínez y Posse. Firman los concejales: Galdós Carrizo, Almirón y Martínez. …………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Herraiz:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Fernando Herraiz. ……………...

**Concejal Herraiz:** Gracias Señora Presidenta, buenos desde nuestro bloque decidimos acompañar esta presentación de la Organización Somos Barrio de Pie que obviamente por más que ellos hayan sido los que tuvieron la iniciativa incluye a todas las organizaciones sociales que han trabajado tan tan bien y tan comprometidamente en esta en esta pandemia junto a tantos tantos vecinos y tantos actores y creo que es sumamente importante que se reconozca de una manera u otra el trabajo de estas organizaciones, que organizaciones la palabra te lo dice son organizaciones de personas pueden ser partidarias o no pero que al Estado sea del color que sea siempre le viene bien y de ayuda mucho a articular con con esto tipo de estructura, estructura que han trascendido a través del tiempo y que cada día se fortalecen más y que cada día son más necesarias, así que obviamente nosotros acá tenemos dos organizaciones Barrio de Pie pero también está la Organización Dignidad bueno diferentes organizaciones que fueron trabajando mancomunadamente con el Ejecutivo y que también lo han hecho independientemente a través de higiene, alimentación, etcétera, etcétera entonces nos parece sumamente importante valorar este trabajo y que se le reconozca como actores esenciales, muchas gracias Señora Presidenta. ………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………….....

**Concejal Burgos:** Pido la palabra Señora Presidente. ……………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Julián Burgos. …………….........

**Concejal Burgos:** Muchas gracias Señora Presidente, bueno yo creo que este proyecto vamos todos en el mismo sentido todos reconocemos y valoramos la el trabajo que han hecho no solo las organizaciones sociales sino muchos voluntarios y mucha gente acá en el partido, nosotros desde nuestros Bloques hemos hecho un relevamiento de las instituciones y la verdad que son muchísimas y muchísimos también las personas que por ahí en forma individual y desinteresadamente han colaborado, por eso vemos que hemos elaborado un proyecto en un perdón un dictamen propio en el cual dejar afuera toda esa gente que que ha trabajado en esta pandemia ya sea apoyando al Estado Municipal o trabajando con organismos creemos que por ahí es injusto, aunque lo merezcan por supuesto estas tres organizaciones a las cual se le va a enviar la presente resolución, va a quedar mucha gente, creemos nosotros que por ahí no sé si se sentirán discriminados o no que no le pueda no le va a llegar una Resolución del Concejo por eso nosotros hemos hecho algo amplio reconociendo la labor de estas instituciones y de todos los del personal voluntario que que ha trabajado esta pandemia, gracias Señora Presidente. …………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración. ………………………………………….....

**Concejal Herraiz:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Herraiz. No, no es autor porque es una nota, quien pidió la palabra, va a hacer uso de la palabra Concejal. ……..……...

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra, tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón.

**Concejal Almirón:** Gracias Señora Presidenta, sinceramente nos cruzamos la mirada con el Concejal Herraiz porque no es una acción creo que ni de poner allá arriba algunos, ni discriminar a otros, sino que es venir a decir que estuvimos trabajando codo a codo más de uno y cómo cambia el discurso a veces ¿no? A veces hay que reconocer y decir estamos haciendo este trabajo como algún tema que se trató acá en plena pandemia y hay veces hay que decir bueno que todos los que trabajaron vaya, nosotros lo que venimos a hacer es a una nota de vecinos darle el reconocimiento que nos solicitan porque, porque trabajamos codo a codo con cada una y todas de las instituciones que trabajaron al servicio de todos los veinticinqueños poniéndose la pandemia al hombro el noches, en días, en economías, en trabajo de higiene, de concientización y no vamos a venir dar en este tema ningún tipo de grieta no están nosotros solo trabajamos a la par y reconocemos a cada una, hoy es una nota de vecinos de Barrios de Pie que nos pide este tipo de reconocimiento al cual nosotros conocemos y vemos todos los días la tarea que están haciendo, hace poquito hicieron una limpieza de una institución vaya nuestro reconocimiento a todas y en eso a Barrios de Pie también, gracias Señora Presidenta. ……………...…………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal, en el uso de la palabra usted va a hablar Concejal Herraiz. ……………………………………………………………………..

**Concejal Herraiz:** No, no. ……………………………………………………….….

**Presidenta Pezzelatto:** Bueno ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ……......

**Concejal Posse:** Pido la palabra Señora Presidenta. ………………………….…….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Gloria Posse. …………..……...

**Concejal Posse:** Muchas gracias Señora Presidenta, no simplemente quiero aclarar que la comisión de Ecología y Salud nosotros esperamos al relevamiento que el concejal Burgo acaba de mencionar que ellos querían hacer, los suspendimos por una de las reuniones que tuvimos en la comisión para esperar esa relevamiento en la última reunión que tuvimos no la habían podido realizar entonces nosotros con la con la compañera Silvia Martínez decidimos sacar porque ya se estaba, estaba vencido este reconocimiento porque pensamos que debíamos darle respuesta a Somos Barrios de Pie pero también queríamos incluir a movimiento Evita y movimiento Popular la Dignidad pero en ellos a todos porque hubo vecinos que particularmente se enfocaron en el ayuda al más necesitado entonces me parece que el venir y decir que ellos no querían dejar a nadie afuera es una excusa, no quisieron acompañarnos, muchas gracias Señora Presidenta. ……………………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………….....

**Concejal García:** Pido la palabra Señora Presidente. ……………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. ……………...

**Concejal García:** Gracias Señora Presidente, yo me pregunto ante estas últimas palabras que escuche no quisieron acompañar como que se dejó afuera, nosotros en el dictamen que propusimos hablamos de reconocer a los ciudadanos del partido 25 de Mayo que trabajaron activamente que se comprometieron con la sociedad en este marco de la emergencia por la pandemia, yo me pregunto si todos estamos convencidos que los miembros de las organizaciones de las agrupaciones sociales son ciudadanos o que si todo estamos comprometidos y las reconocemos esa dignidad a los miembros de las agrupaciones sociales, reconociendo a todos los ciudadanos estamos reconociendo las agrupaciones sociales y a todos los ciudadanos de manera independiente o de otras organizaciones porque el tema es que habla puntualmente de las agrupaciones sociales, yo no estoy en desacuerdo de reconocer a las agrupaciones sociales pero nosotros somos el Concejo Deliberante de 25 de Mayo, un Cuerpo que representa a toda la sociedad y tenemos como premisa como toda legislación como legisladores que somos tener una visión general, no tener preferencias, ver siempre la totalidad de la ciudadanía en su heterogeneidad y legislar en lo posible teniendo en cuenta todos los los sectores o todos no me gusta decir sectores pero todas las parcialidades en la que está distribuida la sociedad como toda la vida fue y me refiero no a parcialidades políticas por supuesto sino parcialidades que se dan por cuestión geográfica, por barrio, por pertenencia, por agrupaciones, de modo que me parece mucho más ecuánime el dictamen de reconocer a todos los ciudadanos porque sino sí, sí reconocemos únicamente a las agrupaciones sociales como lo pide una agrupación social cosa que es llamativa también que una agrupación social, es como que nosotros le pidamos se nos reconozca como Concejales no me animaría, pero bueno dejemos el tema creen que merecen un reconocimiento y yo también lo creo eh, lo que quiero dejar en claro es que a partir de un pedido sectorizado nosotros tenemos que tener la madurez legislativa de apuntar a toda la sociedad, sobre todo porque también acá además perdón vuelvo sobre algo, que dijo el Concejal Almirón trabajaron con todo lo dijo el Concejal Almirón trabajaron codo a codo con todos, me imagino que habrán trabajado con Caritas, que habrán trabajado con los vecinos auto convocados que pusieron recurso para el Hospital Unzué, con los vecinos que volcaron con la Sociedad Rural, con los vecinos que volcaron recursos directamente a los barrios que hicieron trabajo social, hay montones que no precisamente están comprendidos dentro de las agrupaciones sociales y que han tenido un compromiso muy fuerte nosotros por eso Señora Presidente creemos que como Concejales al momento de hacer un reconocimiento tenemos que hacerlo de manera generalizada y por supuesto que sí tenemos que felicitar a las agrupaciones sociales por el trabajo que han hecho también lo tenemos que hacer con lo demás ciudadanos, gracias Señora Presidente. …………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………….....

**Concejal Mas:** Pido la palabra Señora Presidenta. …….…………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Gisela Mas. ……………...............

**Concejal Mas:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno yo celebro el trabajo que vienen haciendo las organizaciones, peo creo que el reconocimiento por que acá escuche a todos los Concejales que estuvieron hablando, me parece que tiene que ser de nosotros hacia ellos por el trabajo que están haciendo, yo el día viernes me comunique con Paula y con Cristian estuve hablando porque realmente porque ellos están aquí yo conozco el trabajo del Norte y no sabía muy bien todo lo que estaban haciendo todos sabemos que todo el mundo colaboró la pandemia, las organizaciones, el ciudadano común, pero la verdad que celebró la agrupación Somos Barrios de Pie porque tienen una organización y tienen una propuesta totalmente superadora a lo que yo vengo viendo la verdad que me quedé sorprendida con todas las cosas que hacen y es mas tiene la primera agrupación feminista llamada Marea que trabajan y tienen tuvieron el viernes la última capacitación entonces me parece que no no pasa por quién ayudó, quién no, lo que pasa que recibimos una comunicación para que sean reconocidos entonces ahí tal vez está la mala interpretación, tal vez si nosotros desde como institución reconociéramos a la gente que colaboró y ayudo tal vez se leería de otra manera pero las organizaciones sí trabajan ojalá, ojalá todos trabajarán como Somos Barrio de Pie muchos tendrían que copiar, muchas gracias Señora Presidenta. ...

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………………………………………………………………………….....

**Concejal Galdós Carrizo:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Yamila Galdós. ………….……...

**Concejal Galdós Carrizo:** Gracias Señora Presidenta, Señora Presidenta me parece que aquí necesitamos saber y decirle al vecino que es lo que estamos votando y le pido permiso para leer el Artículo 1 de la Resolución que el oficialismo ha elaborado. ……..

**Presidenta Pezzelatto:** Se autoriza. ………………………………………………….

**Concejal Galdós Carrizo:** Dice, Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de 25 de Mayo hace público su reconocimiento a las Agrupaciones Sociales en su totalidad por el compromiso, la solidaridad y el trabajo colectivo puesto de manifiesto en esta pandemia. y si me permite también le hablé muy cortito el concepto de lo que es una agrupación social, dice se llama agrupación social o grupo social al conjunto de seres humanos que interactúan entre ellos y que comparten un mismo objetivo, dígame Señora Presidenta si aquí cuando hablamos de agrupaciones sociales no nos estamos refiriendo también a la Sociedad Rural qué fue nombrada aquí y que colaboró tanto en pandemia con el Hospital Saturnino Unzué entonces creo que cuando uno trata de amañar una situación cuando uno trata de dar tantas vueltas a una cosa es porque no quiere decir lo que realmente piensa y realmente me parece que ha llegado la hora de que en política también a veces seamos políticamente incorrectos y en esto me permite ser políticamente incorrecta creo que esto llevó a la oposición a no acompañar este dictamen porque una agrupación política la que pidió está este reconocimiento Barrio de Pie que obviamente tiene que digamos políticamente está emparentada con lo que hoy es nuestro gobierno nacional, provincial, municipal políticamente se comparten puntos y por eso, simplemente por eso no lo van a acompañar porque si se lee el artículo 1se conoce a todas las agrupaciones sociales no se hace referencia a una en particular y como ya dije el concepto de agrupación social es abarcativo de todo lo que aquí se dijo y simplemente en el artículo 2 nosotros le mandamos una nota a las agrupaciones que hicieron la presentación para informarles que en este Concejo Deliberante fue acogido y tratado su petición como fuera la de cualquier vecino que pidieron reconocimiento para sí, así que Señora Presidenta las cosas como son, las cosas como son, nada más. ………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** GraciasConcejal ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el dictamen emanado de la Comisión de Reglamento que lleva la firma de Concejal Galdós Carrizo, Almirón y Martínez los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto. …………………………………

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Martínez, Posse, Mas, Almirón y Pezzelatto. Voto negativo los Concejales Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández y Bucci. …………………………

**Presidenta Pezzelatto:** Aprobado por mayoría, continuamos. ………………………

**Expediente N° 134/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 135/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo que dé cumplimiento al Artículo 9º inc. d) de la Ordenanza 3096/2011, referente a los carteles indicadores sobre la Restricción de Estacionamiento destinada a facilitar el barrido de las calles pavimentadas. RESOLUCION. Artículo 1º: Se solicita al Departamento Ejecutivo que dé cumplimiento al Artículo 9º inc. d) de la Ordenanza 3096/2011 en la forma en que lo considere más apropiado. Artículo 2º: Retome la campaña informativa de los días y horario de estacionamiento nocturno para facilitar el barrido, y la sostenga en el tiempo. Artículo 3º: Dé forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, reunida el día 17 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1°:Solicita al Departamento Ejecutivo que continúe y profundice la campaña informativa, a partir de diferentes estrategias que considere más apropiadas, de los días y horarios de estacionamiento vehicular nocturno, para facilitar el barrido de las calles pavimentadas. Artículo 2°: De forma. Firman los Concejales: Fernández, Elosegui, Almirón, Herraiz y Vega. ……………………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Antes de dar el uso de la palabra para hacer una corrección se trata del Expediente 134/2020, ahora si ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra?

**Concejal Bucci:** Pido la palabra Señora Presidente. …………………………..…….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Marcela Bucci. …………………

**Concejal Bucci:** Gracias Señora Presidente, bueno este era un pedido hacia el Ejecutivo debido a que había inquietudes de algunos vecinos por unas multas de la barredora por la no señalización correcta de hay una Ordenanza que es la 3096 en el artículo 9 inciso d y 37 en el cual especifica una serie de formas de llegar al vecino correctamente para que puedas estar identificado porque a veces se hace a través de las redes pero no todos los vecinos tienen la posibilidad de acceder y entonces dentro de esta Ordenanza está la señalización en las calles que en un momento se hizo, que ya fue de este pedido hecho y se realizó a través de colocación de algunos cartel pegado en los contenedores o en las esquinas pero en las veredas y bueno lo que es que se sugiere el que se pide al Ejecutivo es que se siga realizando porque sabemos que como debido a la pandemia estuvo suspendido el barrido y cuando se volvió a regularizar algunos vecinos no sabían y han recibido una multa y algunos apercibimientos entonces creemos que es necesario que se extienda en el tiempo y que sé que no solamente se haga a través de redes sociales sino también la forma que lo pide la ordenanza así que bueno en esto hemos llegado a un acuerdo y se ha modificado un artículo pero en definitiva es todo lo que lo que creemos que la comisión de reglamento se sugirió y lo vamos a acompañar todos, gracias Señora Presidente. ……..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………...................................................................................................................

**Concejal Elosegui:** Pido la palabra Señora Presidenta. ………………...…………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Claudia Elosegui. ……….……

**Concejal Elosegui:** Gracias Señora Presidenta, como dijo la Concejal Bucci en la comisión de Obras Públicas pudimos llegar a un dictamen en común en cuanto este proyecto de resolución donde solicitamos al Ejecutivo básicamente que profundice y continúe con la campaña de concientización o cómo podríamos llamarlo para recordar al vecino de qué lado tiene que estacionar y qué días y en qué horarios, porque digo que continúe porque en la página de la Municipalidad está el flayer donde indica, si bien las redes a veces no llegan a todos los vecinos pero como vecinos y como ciudadanos tenemos que ser responsables y acordarnos y recordar que siempre el servicio del barrido más allá que se haya interrumpido en pandemia va a continuar en algún momento, esto que quiero decir que también seamos responsables como ciudadano de estacionar para que el barrido se pueda hacer en forma segura y en todo el perímetro de la barredora porque qué es lo que sucede no sólo por la pandemia sino que regularmente es algo que pasa siempre, que los autos quedan estacionados el vecino no toma conciencia de esto y el barrido no se puede ejercer como sé como corresponde así que por suerte pudimos llegar a un dictamen y es el que vamos a acompañar, gracias. ………………………………………………................................

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………...................................................................................................................

**Concejal García:** Pido la palabra Señora Presidente. …………………...…………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. ………….……

**Concejal García:** Gracias Señora Presidente, bueno coincido con lo que acaba de expresarla la Concejal preopinante es fundamental que los ciudadanos tomamos con tomemos conciencia y que todos hagamos el esfuerzo por porque toda la sociedad cumpla con esto porque redunda en beneficio para nosotros mismo, el barrido es un servicio que cuesta mucho dinero, es un servicio que todos reclamamos, todos queremos tener la calle barridita, bien limpita y después nosotros mismos conspiramos contra el servicio, entonces bueno nos agarramos contra el Municipio pero muchas veces somos nosotros mismos el pueblo el que complicamos la la cuestión, pero quería hacer una mirada de aportar una mirada normativa si bien por supuesto voy a acompañar pero aportar una mirada normativa porque como todos sabemos la ordenanza de tránsito está inspirada en la Ley Provincial que ayude a adhiere a la Ley Nacional de Tránsito la 24.449 qué es la marca más que nada los criterios con los que se norma el tránsito y las reglas de tránsito en nuestro país, en la Provincia Buenos Aires y en definitiva en 25 de Mayo y la Ley Nacional de Tránsito establece en su Artículo 24 le da facultad a la autoridad local por supuesto para establecer una organización, para intervenir en la organización del tránsito en distintos aspectos que tienen que ver cómo esté con el estacionamiento, con la circulación, pero es clara cuando habla del sistema uniforme de señal de señalamiento vial dice y lo leo textualmente Señora Presidente, sólo son exigibles al usuario las reglas de circulación expresadas a través de las señales, símbolos y marcas del sistema uniforme de señalamiento vial, o sea sólo es exigible lo que está claro a través de la obviamente a la propiedad para que permita la colocación los propietarios de placa, señales, indicadores necesarios al tránsito que quiero decir con todo esto acompañó la resolución que se le dio a este expediente pero creo que el Municipio para que sea claro y exigible debe plasmar en señalización sí genera conflicto el famoso tema de las esquinas pintadas porque hay mucha gente que tiene el frente de una manera y le molesta que le pinten un cartelito la esquina con el horario de estacionamiento si viene tose hizo habrá que buscarle la solución en los carteles indicadores de calle, como bien dijeron ya lo dijeron en los contenedores o en un soporte que no afecte pero que esté claramente señalizado para que sea claramente exigible y que no entremos en conflicto después porque si no el tema de las multas genera discusiones eterna y se lo toma desde la sociedad como se nos dicen a nosotros como una cuestión recaudatoria yo creo que en este caso puntual no es una cuestión meramente recaudatoria es una cuestión de organización porque si no cooperamos contra la eficiencia del Municipio en sus servicios públicos, pero tenemos que cumplir con la normativa y con el espíritu sobre todo que marca la Ley Nacional de Tránsito y dejarlo claramente expresan las señales viales, gracias mi Señora Presidente. …………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………..................................................................................................................

**Concejal Herraiz:** Pido la palabra Señora Presidenta. …………………….………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Fernando Herraiz. ………...……

**Concejal Herraiz:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno creo que le estamos dando mucha vuelta a esta cuestión y acá lo único que se propuso en la comisión de Obras Públicas después fue avalada por la siguiente comisión es que el Municipio, el Ejecutivo elija la estrategia correspondiente a la hora de la difusión, creo que el paso del tiempo no ha dado la posibilidad de quizás tomar otras estrategias publicitarias y demás y que creo que nadie la nombró no sé si Claudia hizo referencia pero nadie la nombro creo que la estrategia más efectiva fue la folletería que cada uno tenía en su heladera o dónde fuera en un lugar estratégico estratégico de su casa los lugares, perdón los días y horario que pasa la barredora que no han cambiado, se cortó el servicio se volvió a reanudar y los días y horarios son los mismos, esa folletería fue repartida por todo 25 de Mayo y también con los impuestos entonces creo que a veces hablar de la estrategia y demás dentro del legislativo es un poco absurdo porque en verdad el Ejecutivo es quién va a decidir la estrategia correspondiente por más que haya una Ordenanza que creo que esa Ordenanza que habla de la cartelería está un poco pasada de moda, no digo que esté mal ni bien, digo está un poco pasada de moda y hay otra estrategia, digo estamos todos de acuerdo que hay que fomentar esta cuestión, estamos todos de acuerdo que el Municipio o el Ejecutivo elijan la estrategia correspondiente más efectivo, muchas gracias Presidenta. …………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a votar el único dictamen emanado de la Comisión de Obras y Servicios Públicos que lleva la firma del firman del Concejal: Fernández, Elosegui, Almirón, Herraiz y Vega, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad, continuamos. ……………………………………..………

**Expediente N° 94/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 94/2020, Proyecto de Ordenanza. Iniciado por: Bloques Cambiemos y los Concejales García y Fernández. El Municipio de 25 de Mayo adhiere a la Ley Provincial N° 13.666, por la cual se adhiere a la Ley Nacional N° 25.506 “Ley de Firma Digital”. ORDENANZA. Artículo 1º: el Municipio de 25 de Mayo adhiere a la Ley N° 13.666 y sus modificatorias de la Provincia de Buenos Aires “Disponiendo la adhesión a la Ley Nacional 25.506 – Ley de Firma Digital”. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo debe reglamentar la presente adoptando las disposiciones adecuadas a los propósitos y finalidades de la presente Ordenanza. Artículo 3º: La implementación de la firma digital, en la forma en que el Departamento Ejecutivo la realice, será extensiva a todo el Estado Municipal respetando las facultades y autoridades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades al Ejecutivo, al Honorable Concejo deliberante y a los Entes descentralizados, con uniformidad de criterios y procedimientos. Artículo 4º: Dé forma. Firman los Concejales García, Piñero, Landaburu, Fernández y Burgos. Dictamen de la Comisión de PRESUPUESTO, reunida el día 08 de Octubre de 2020, Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza. Firman los concejales: Bernardo, Bucci y Landaburu. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 19 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del dictamen emanado de la Comisión de Presupuesto. Firman los concejales: García y Burgos. …...

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el dictamen emanado de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal García y Burgos los que estén por la afirmativa por favor expresan su voto. …………………………………………………………………..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Martínez, Posse, Mas, Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández, Bucci. y Pezzelatto. Voto negativo del Concejal Almirón. …………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** Aprobado por mayoría, continuamos. ………………………

**Expediente N° 70/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 70/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo que remita a este H. Cuerpo copia de las actuaciones administrativas, sobre el hackeo a las cuentas municipales ocurrido en Noviembre de 2016. RESOLUCIÓN. Visto: El Fallo de la Justicia sobre la causa originada en el hackeo a las cuentas del Municipio de 25 de Mayo en Noviembre de 2016; y Considerando: Que el Sr. Intendente se ha manifestado públicamente sobre la cuestión, sin aportar datos sobre el manejo interno que llevó adelante para dilucidar las vulnerabilidades que permitieron el robo, Que el ejecutivo es el guardián de los recursos públicos de todos los veinticinqueños y, como tal debe velar permanentemente por su seguridad, adoptando las medidas necesarias para corregir fallas en su manejo, Que los bloques a los que pertenecen los abajo firmantes han reclamado permanentemente un esclarecimiento de la cuestión interna, Que el Honorable Tribunal de Cuentas solicitó la apertura de un sumario administrativo para deslindar responsabilidades sobre este lamentable hecho, POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE 25 DE MAYO, EN USO PLENO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE: RESOLUCION: Art 1: Se solicita al Departamento Ejecutivo que remita a este Cuerpo copia de las actuaciones administrativas, si las hubiere, por las cuales se deslindaron responsabilidades sobre el hackeo a las cuentas municipales ocurrido los días 20 y 21 de Noviembre de 2016. Art 2: Los vistos y considerando forman parte de la misma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández y Burgos. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 19 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, el envío Al Archivo del presente Expediente. Firman los concejales: Galdós Carrizo, Almirón y Martínez. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 19 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución, con la incorporación del Articulo N°3, el que quedara redactado de la siguiente manera: “Artículo N°3: De Forma.” Firman los concejales: García y Burgos. ……………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Bucci:** Pido la palabra Señora Presidente. ……………..………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Marcela Bucci. …………………

**Concejal Bucci:** Gracias Señora Presidente, bueno éste ya es un expediente vencido pero igual nosotros seguíamos esperando la respuesta del Ejecutivo qué cargos de las actuaciones administrativas sobre el hackeo que ha sufrido el Municipio de 25 de Mayo en noviembre del 2016 que sabemos que que se ha hablado mucho públicamente pero la verdad que respuesta nosotros no se han recibido y no sabemos de qué tipo de, perdón, actuación administrativa se ha realizado así que bueno no hay mucho más para decir, muchas gracias Señora Presidente. ………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………...................................................................................................................

**Concejal Galdós Carrizo:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………..……….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Yamila Galdós. ………………

**Concejal Galdós Carrizo:** Gracias Señora Presidenta, este expediente realmente ya es viejo y ha me decido para nosotros un envío el archivo porque consideramos que no es pertinente pedir al Departamento Ejecutivo que nos diga cuáles han sido las las actuaciones administrativas teniendo en cuenta que ha ocurrido un juicio y se ha llevado adelante un proceso judicial y a culminado con un juicio oral público en donde habido condenados por el hackeo a las cuentas en 25 de Mayo, entonces me parece que cuando la justicia ha actuado y ha ya dictaminado resuelto quiénes son los culpables huelga pedir actuaciones administrativas todos los veinticinqueños y todos los Concejales y mucho más los Concejales debiéramos haber seguido atentamente el proceso judicial que terminó con condenas a como ya dije los culpables de hackeo a 25 de Mayo y por lo tanto consideramos que este expediente debe ir al archivo por haber sido resuelta la causa y por ser pública su , nada más Señora Presidenta. ……………...

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ……………...................................................................................................................

**Concejal Bernardo:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………………..……….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Paulo Bernardo. ………………

**Concejal Bernardo:** Muchas gracias Señora Presidenta, bueno la intención de este proyecto no es volver a hacer historia de algo que ya hemos discutido y que ya todos conocemos bien la información y como bien se dijo si hay un fallo de la justicia pero lo que sí hay que decirles que esta resolución llega después de una resolución ingresada por los bloques oficialistas allá por el mes de junio, en aquella oportunidad el artículo primero decía que sea de adhería totalmente los dichos del Intendente sobre el caso de hackeo y artículo segundo manifestaba repudio al uso político o sea en dos oraciones se contradecía el proyecto, en ese sentido son los ingresamos esta resolución pidiendo que se brinde copia de lo que pide el Tribunal de Cuentas no es algo que estamos pidiendo nosotros éste está sanción o este acto administrativo está perdido por un órgano constitucional como es el Honorable Tribunal de Cuentas, yo sé que arrancó todo allá por 2016 y no es mi intención hacer historia pero se ha intentado hacer un poco un relato de todo esta cuestión y 25 de Mayo fue hackeada junto a otras cuatro empresas de los cuales hubo atrás una una una banda y ya hay cuatro con una una sanción pero no quiero meterme en eso sino en lo que pide el Tribunal de Cuentas que justamente la sanción administrativa, el resto ya se debatió, ya se discutió, lo que sí se ve que en eso no estamos de acuerdo, lo que sí estamos de acuerdo es que se debe cumplir con lo que establece un órgano constitucional, en aquel entonces ustedes pedían y adherían a la totalidad de los dichos del Intendente y nosotros vamos un paso más y le pedimos que además decir o expresarse hay que también hacer y eso es lo que estamos reclamando, muchas gracias Señora Presidente. ……………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a disposición el dictamen emanado de la Comisión de Reglamento que lleva la firma de la Concejal Galdós Carrizo, Almirón y Martínez los que estén por la afirmativa por favor expresan su voto. ……………..……………..

**Secretaria:** Voto afirmativo de los Concejales Elosegui, Herraiz, Galdós Carrizo, Martínez, Posse, Mas, Almirón y Pezzelatto. Voto negativo los Concejales Landaburu, Bernardo, Burgos, García, Vega, Piñero, Fernández y Bucci. …………………………

**Presidenta Pezzelatto:** Aprobado por mayoría el envío al Archivo, continuamos. …

**Expediente N° 135/2020**

**Secretaria:** Expediente N° 135/2020, Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloque Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo la implementación del Documento Único de Tránsito (DUT) en su operatoria digital y guardias mínimas presenciales en la oficina municipal de Guía, Marcas y Señales. RESOLUCION. Artículo 1°: Se solicita al Departamento Ejecutivo que ponga a disposición de los productores ganaderos cuanto antes las herramientas necesarias para la efectiva implementación del DUT (Documento Único de Tránsito) en su operatoria digital. Artículo 2°: Se solicita al Departamento Ejecutivo guardias mínimas presenciales en la oficina municipal de Guía, Marcas y Señales, manteniendo protocolos por COVID. Artículo 3°: De forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Reglamento, reunida el día 19 de Noviembre de 2020. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución. Firman los Concejales García y Burgos….……………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? …………….....

**Concejal Landaburu:** Pido la palabra Señora Presidente. …….….………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Marcelo Landaburu. ……………

**Concejal Landaburu:** Muchas gracias Señora Presidente, la verdad qué bueno eres un proyecto que viene a colación ahora en estos tiempos y también recordar qué es un proyecto que lo presentamos durante el año el año pasado que fue tratado el día en Sesión Ordinaria el 15 de octubre del año pasado pidiendo que se implementará el Documento Único de Tránsito para él para el poder que los productores ganaderos tengan que tramitar la guía cuando va un animal a faena entonces poder hacerla de forma online como ya está implementado un sistema que hace un par de años el sistema del SENASA tramita en lo que sería el DTE, el Documento Electrónico esto vendría cumplimentar un paso más yo para cerrar todo el circuito administrativo que tiene que realizar los productores ganaderos, el Municipio de 25 de Mayo durante el año 2018 digo tenemos la misma en la misma página del portal de la Municipio de 25 de Mayo, el Secretario Gobierno junto con el entonces Ministro de Agroindustria de la Provincia Sarquis firman el convenio y el mismo Municipio hace hace publicidad de que estaba ese convenio firmado el Municipio y la Provincia de Buenos Aires, lo que solicitábamos durante el año pasado fue aprobado, fue aprobado por unanimidad también que se implementará ese ese convenio, ese documento para poder tramitarlo vamos más de un año y todavía no está implementado y la verdad que la situación de este año con las oficinas las oficinas de guía estaban cerradas, habías días que sí, días que no, han retrasado muchísimo muchos productores que uno a diario conversa me han hecho saber esta inquietud entonces bueno la idea es presentarlo y sobre todo también en las distintas localidades del interior que se le facilitaría muchísimo el trámite él no ir hasta la Delegación para tramitar la guía o no venir hasta 25 de Mayo y hay muchas veces cuando la comunicación es vía ahora esta vía telefónica, atrasada muchísimo, entonces viendo su inconveniente y hay veces que hay horarios que respetar cuando un animal que va faena y si vamos a un frigorífico tiene un determinado horario de ingreso, si se atrasa el trámite de la de la guía para sacarlo acá en lo local puede perder ese día de ingreso al frigorífico depende el lugar o la zona que vaya, entonces bueno implementamos pedimos que el Municipio cuanto antes implemente el sistema electrónico para el trámite de la guía, nada más Señora Presidente muchas gracias. ………………………..............................................................

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Pongo entonces a consideración el dictamen emanado de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal García y Burgos los que estén por la afirmativa por favor expresan su voto, aprobado por unanimidad. ……………………

**Punto 3.**

**Proyectos Presentados.**

**Presidenta Pezzelatto:** No habiendo más temas que tratar pasamos entonces al Punto 3, Proyectos Presentados. ………………………………………………............

**Punto 3.**

**Proyectos Presentados**

**Presidenta Pezzelatto:** Ahora sí no habiendo más temas pasamos al Punto 3, al Punto 3 del Orden del Día Proyectos Presentados, Concejales por favor. …………….

**Expediente N° 138/2020**

**Secretaria:** Expediente 138/2020. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Consejo Escolar la adquisición y colocación de timbres luminosos en los establecimientos educativos de 25 de Mayo. ..

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Cultura. ……………………………………………………………………………...

**Expediente N° 139/2020**

**Secretaria:** Expediente 139/2020. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Frente de Todos, Unidad Ciudadana, Peronismo Renovador y Frente Renovador. Repudia enérgicamente los dichos vertidos por la Ministra de Educación, Soledad Acuña. …………………………………………………………………………..……

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Reglamento. .……………………………………………………………………….....

**Expediente N° 140/2020**

**Secretaria:** Expediente 140/2020. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Modifica la Ordenanza Complementaria correspondiente a la Ordenanza Nº3362/2020, referente a remuneraciones y bonificaciones para los agentes municipales de la Municipalidad de 25 de Mayo. .………………………..…..

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Presupuesto y Reglamento con pronto despacho. …………………………………....

**Expediente N° 141/2020**

**Secretaria:** Expediente 141/2020. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Modifica la Ordenanza Complementaria correspondiente a la Ordenanza Nº3363/2020, referente a remuneraciones y bonificaciones para los agentes municipales del Ente Descentralizado Hospital “Saturnino E. Unzué”. ..............

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Presupuesto y Reglamento con pronto despacho. …………………………………....

**Expediente N° 142/2020**

**Secretaria:** Expediente 142/2020. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Departamento Ejecutivo. Convalida los Decretos Municipales N°155/2020 y N° 209/2020 por el cual se solicitó asistencia financiera del “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal” y autoriza la Reprogramación de Deudas Municipales en el marco del Decreto N° 264/2020. ...........

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase a la Comisión de Presupuesto y Reglamento con pronto despacho. …………………………………....

**Expediente N° 143/2020**

**Secretaria:** Expediente 143/2020. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo coordinar, implementar y reforzar las medidas de prevención y control en las residencias o geriátricos dónde han aumentado los casos de COVID-19. …………………...............

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere. ……………………………...

**Concejal Bernardo:** (no se escucha audio) una moción Señora Presidenta. …….........

**Concejal Galdós Carrizo:** Pido la palabra Señora Presidenta (no se escucha audio). ...

**Presidenta Pezzelatto:** No terminé de leer, termino de leer, Concejales vamos a ordenarnos, vamos a ordenarnos Concejal, por el orden de la palabra estaba viendo quienes fueron los que pidieron, tiene bueno por el Expediente 143 ha solicitado el uso de la palabra el Concejal Paulo Bernardo. ……………………………………….

**Concejal Galdós Carrizo:** Gisela Mas, Yamila Galdós, si pero Gisela (no se escucha audio). ………………………………………………………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** Si no, pero vamos a ordenarnos, vamos a ordenarnos por favor, vamos a. ……………………………………………………………………......

**Concejal Mas:** (No se escucha audio) cuando usted hablaba ya había solicitado el uso de la palabra. ……………………………………………………………………….....

**Presidenta Pezzelatto:** Si lo noté Concejal, en este caso acaba de hacer una moción el Concejal Paulo Bernardo, la Concejal Gisela Mas y la Concejal, bueno por orden justamente tiene la palabra solamente y vamos a hacer una cosa por el tratamiento sobre tablas en esto de que hacíamos referencia hoy, estoy sumamente de acuerdo en esto de recuperar las buenas prácticas legislativas que justamente, pongamos en práctica estos principios generales que siempre nos han conducido en este Cuerpo que por favor si vamos a tener en cuenta nuestro Reglamento Interno que justamente la fundamentación para un pedido sobre tablas sea justamente el uso de la palabra para fundamentar el pedido, si, se pasa a votar requiere justamente para que sea aprobado los dos tercios del cuerpo si, en ese caso le doy la palabra al Concejal Paulo Bernardo para fundamentar la urgencia o la naturaleza del pedido del tratamiento sobre tablas. .

**Concejal Bernardo:** Muchas gracias Señora Presidenta bueno como bien expresábamos recién desde nuestro espacio vamos a pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto ingresado por nuestros Bloques y bueno creo que la verdad que se cae de maduro por qué es el pedido sobre tablas, ante lo que está sucediendo en el geriátrico Renacer lo que está sucediendo también en materia sanitaria es de suma urgencia y necesario, cuánto más pretenden esperar, yo no tengo que explicar por qué queremos tratar esto sobre tablas, en todo caso tendrán que explicar ustedes porque en labor no quisieron tratarlo. ….…………...…………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** Concejal. ……....…………………………………………...

**Concejal Bernardo:** Hace. …………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** Concejal. ……....…………………………………………...

**Concejal Bernardo:** Sí. ……………………………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** Concejal. ……....…………………………………………...

**Concejal Bernardo:** Estoy hablando sobre la urgencia. …………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Concejal, Concejal. ………………………………………...

**Concejal Bernardo:** Estoy hablando de la. …………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** Creo que acabo de ser clara y vamos a regirnos justamente. .

**Concejal Bernardo:** Es una falta de respeto, estamos tratando un tema muy sensible Señora Presidenta. …………………………………………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** Concejal, vamos a regirnos justamente por aquello que a nosotros. ……………………………………………………………..……………….

**Concejal Bernardo:** Sí, estoy argumentando. ...………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** Nos indica el procedimiento. ………………………………..

**Concejal Bernardo:** Estoy argumentando. ..…………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** Que sea de manera breve solamente. …………………….…

**Concejal Bernardo:** Los 5 minutos por Reglamento Señora Presidenta. ………...........

**Presidenta Pezzelatto:** El pedido de la moción, después si se quiere si prospera. ..….

**Concejal Bernardo:** Tengo 5 minutos por Reglamento. …………..…………………

**Presidenta Pezzelatto:** Se argumenta y se debate al respecto. ...……………………...

**Concejal Bernardo:** Bueno, si vamos a cumplir el Reglamento que se cumpla también el tiempo que tengo para hacerlo ¿sí? porque acá estamos hablando de una moción para tratar sobre tablas, cae de maduro por qué esto es urgente, estaba un vecino hace unos minutos por este mismo tema acá, lo sacaron, y básicamente este tema es de total relevancia para tratarlo, muchas gracias. .……………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted, vuelvo a recalcar y a destacar algo que justamente esos principios generales que a nosotros nos rigen y nos ordenan como Cuerpo tiene que ver justamente lo que el Reglamento Interno indica que todos los expedientes que ingresan deben ser girados a Comisión eso es la naturaleza lo que debe suceder, en este caso para que haya un tratamiento sobre tablas se tiene que fundamentar y basar justamente en que las razones sean de urgencia, creo que eso quiero que quede en claro para todos, tiene la palabra la Concejal Gisela más y también le voy a solicitar que sea breve………………………………………………………………………….

**Concejal Mas:** Muchas gracias Señora Presidenta, lamento primero que no hayan respetado que termine de hablar le pido disculpas, mi fundamentación es tratarlo con razón de urgencia, es un tema que amerita que sea tratado, no voy a hablar de Labor porque sabemos todos que esto había sido acompañado y después por lo que pasa siempre terminan siendo dejados de lado los expedientes que tienen que ser de urgencia y velando por algunos que pueden esperar un poco más, entonces desde todos los bloques después de Labor coordinamos que realmente era necesario tratarlo sobre tablas hoy este Expediente, muchas gracias Señora Presidenta. ………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal, la Concejal Yamila Galdós va a hacer uso de la palabra. ………………………………………………………………………...

**Concejal Galdós Carrizo:** Gracias Señora Presidenta, para fundamentar y creo que no huelga decir porque este expediente también nosotros queremos tratarlo sobre tablas, es un expediente que debemos poner a debate en este recinto porque se trata sobre un tema de salud, porque se trata y pega de lleno a la pandemia que estamos viviendo con el Covid-19 porque se trata de poner sobre el tapete y cuidar a nuestros adultos mayores y sobre la responsabilidad que todos tenemos que tener a la hora de hacerlo, creo que por eso hay que fundamentar por qué se pide este sobre tablas y por qué es la urgencia que vamos a tratar un expediente que debería ir a Comisión por una cuestión de reglamentaria y por un buen orden del Concejo Deliberante pero teniendo en cuenta que esta es la última Sesión Ordinaria que tiene el Concejo Deliberante y que por las características del proyecto y por a la, digamos a lo que afecta el proyecto y lo que pide el proyecto es necesario y urgente que lo trate el Concejo Deliberante, es por eso que pedimos el sobre tablas, nada más Señora Presidenta. …………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal, bueno ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? entonces han quedado realizados la moción que se va, el tratamiento sobre tablas queda ya manifestada el pedido del tratamiento sobre tablas los que estén por la afirmativa por favor, esto lo que vamos a votar es la el pedido de moción, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad, prosperada la moción realizada lo que tenemos que determinar es lo que ha sugerido la Comisión de Labor de que se giren los expedientes a la Comisión de Salud y de Reglamento, me parece que por una cuestión resolutiva lo pongo a consideración que puede pasar a Comisión de Reglamento porque también ya la Comisión de Labor ha sugerido el pase a cuarto intermedio hay otro expediente que está esperando, lo pongo a consideración de la Comisión justamente de que se hace cuarto intermedio y se reúne la Comisión de Reglamento para que justamente pueda dictaminar, si están todos de acuerdo, sí. ………………………………………………………………...

**Concejal García:** Perdón, puede ser la Comisión de Reglamento con la presencia de los Concejales de Labor para que tengamos (no se escucha audio). ………………….

**Presidenta Pezzelatto:** No, se reúne la Comisión de Reglamento, como corresponde, si seguimos alterando el procedimiento la madurez política que hoy proclamaba estamos lejos de eso, entonces estamos de acuerdo que justamente se envía a la Comisión de Reglamento se solicita un cuarto intermedio para que se reúna la Comisión de Reglamento en este caso lo que podemos hacer es posponer justamente el cuarto intermedio porque hay otro expediente que ya labor ha definido que, que requiere de cuarto intermedio, así que pasamos al siguiente Expediente 144/2020. ….

**Expediente N° 144/2020**

**Secretaria:** Expediente 144/2020. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo adecuar las liquidaciones de las Tasas Municipales por Patente de Automotores al Código Fiscal, Leyes N° 14.880 y N° 13.010. ……………………...…………………………..............

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase la Comisión de Presupuesto y Reglamento. ..………………………………………………………….

**Expediente N° 145/2020**

**Secretaria:** Expediente 145/2020. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Expresa repudio ante lo sucedido a la Sra. Adriana Canullán, en ejercicio de su profesión periodística al intentarse interrumpir con su tarea de investigación, el día 8 de noviembre de 2020. ……………….................

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase la Comisión de Cultura y Reglamento. ………………………………………………………………..……….

**Expediente N° 146/2020**

**Secretaria:** Expediente 146/2020. Proyecto de Ordenanza. Iniciado por los Concejales Vega, Piñero y Bernardo. Adhiere al Decreto Nacional N° 1406 del 07 de diciembre de 1998, de Declaración del 25 de marzo de cada año como “Día del Niño por Nacer”. …………………………………………………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su pase la Comisión de Cultura, Ecología y Salud, Presupuesto y Reglamento. ………………………………..

**Punto 4.**

**Contestaciones**

**Presidenta Pezzelatto:** Ahora sí no habiendo más temas en el Punto 3, Punto 4 tampoco. ……………………………………………………………………………..

**Punto 5.**

**Correspondencia Recibida y/o Remitida**

**Presidenta Pezzelatto:** Pasamos al Punto 5 Correspondencias Recibidas. …………...

**Expediente N° 137/2020**

**Secretaria:** Expediente 137/2020. Iniciado por Vecinos de calle 104 y alrededores. Manifiestan que padecen ruidos molestos todos los días de la semana en la zona del Parque Laguna Mulitas de 25 de Mayo. ….……………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** La Comisión de Labor sugiere su tratamiento sobre tablas, donde realizaremos un cuarto intermedio para que se reúna la Comisión de Reglamento pasamos entonces a votar el cuarto intermedio para que se reúna la Comisión de Reglamento por este y por el proyecto anterior, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad, siendo las 22:08 pasamos a cuarto intermedio. .………………………………………………………..

**Cuarto Intermedio**

**Presidenta Pezzelatto:** Siendo las 22:57 minutos damos por levantado este cuarto intermedio, se lee por secretaría el Expediente 143/2020. ………………………….....

**Expediente N° 143/2020**

**Secretaria:** Expediente 143/2020. Proyecto de Resolución. Iniciado por Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Solicita al Departamento Ejecutivo coordinar, implementar y reforzar las medidas de prevención y control en las residencias o geriátricos dónde han aumentado los casos de COVID-19. Visto: El incremento de casos de COVID-19 en las residencias de Adultos Mayores; y Considerando: Que el mes de Mayo de este año, los Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio ingresamos un pedido de comunicación dónde ya expresábamos nuestra preocupación por la protección de los establecimientos de Adultos Mayores; Que en dicho pedido de comunicación solicitábamos información sobre los operativos de prevención en las residencias de Adultos Mayores de todo el Distrito; Que también consultábamos sobre qué mecanismos de control estaban implementando en función de la epidemia Covid 19; Que a la fecha no ha habido respuestas a este ni a otros pedidos de Comunicación; Que, si bien, la no contestación y el silencio por parte del Poder Ejecutivo es una constante, consideramos que ante un caso grave y de emergencia como el que estamos viviendo no puede obviarse la respuesta; Que al momento solo se conoció la intervención del día jueves 21 de Mayo de 2020, cuando autoridades del Hospital Saturnino E. Unzué, realizaron un importante operativo sanitario, con apoyo de la Dirección de Protección Ciudadana, cortando las calles para evaluar los protocolos utilizados en función de la pandemia del Hogar de Ancianos de 25 de Mayo; Que en las últimas semanas aumentaron exponencialmente los casos de COVID-19 en el Geriátrico Renacer de 25 de Mayo; Que, en varias oportunidades las autoridades negaron que sea un tema preocupante y que haya casos complicados; Que los familiares están preocupados por la falta de comunicación y la situación actual; Que dicha situación exige extremar los recaudos para la protección de la población en general y de los grupos de riesgo en particular; Que, desde el primer momento que comenzó la pandemia, se sabe que estos lugares son los más vulnerables y a los que más hay que cuidar; Que no podemos seguir lamentando víctimas por improvisación y despreocupación de las autoridades; por todo ello Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades sanciona con fuerza de: Resolución: Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Poder Ejecutivo Municipal coordinar, implementar y reforzar las medidas de prevención y control en las residencias o geriátricos dónde han aumentado exponencialmente los casos de COVID-19. Artículo 2º: Los vistos y considerando forman parte de la misma. Artículo 3º: De forma. Firman los Concejales García, Bucci, Piñero, Landaburu, Bernardo, Fernández, Vega y Burgos. Dictamen de la Comisión de Reglamento reunida el día 24 de noviembre de 2020, desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del presente proyecto de Resolución, con la eliminación del Artículo 2°. Firman los Concejales: García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez. ………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? pasamos a votar entonces, estamos en el dictamen 143, tiene la palabra el Concejal Paulo Bernardo. …………………………………………………………………………......

**Concejal Bernardo:** En este proyecto no solamente quisimos expresar nuestra preocupación sino también la preocupación de muchísimos familiares ante lo que estuvo sucediendo en los últimos días, por una cuestión geográfica nuestro país fue uno de los últimos en tener esta pandemia, principio de año fueron otros países y desde allá ya se alertaba que los lugares como los hogares de ancianos, residencias, los geriátricos donde están los adultos mayores debían ser los lugares más protegidos porque es la población más vulnerable, luego de 7 meses estrictos de cuarentena estamos viendo que los resultados han fracasado, los lugares que más protegidos deberían estar hoy son los más complicados y en 25 de Mayo lo estamos viendo y lo vimos específicamente con las noticias de todos los días a un adulto mayor fallecido en nuestra comunidad y en el medio no ha habido ninguna acción clara por parte del Municipio ni siquiera una conferencia para llevar adelante tranquilidad, han hecho una conferencia y convocado a la prensa para dar algunos subsidios para reactivar el turismo, han hecho una conferencia y convocado a la prensa por un posible cierre del basural, pero no han dicho nada absolutamente nada de lo que está pasando en el geriátrico Renacer, es la segunda vez que presentamos un proyecto de este tipo allá en marzo, mayo pedíamos información sobre los protocolos, sobre las acciones, pedíamos información, no solamente que no sé contestó sino que tampoco no les importó por eso estamos en esta situación, y la verdad que en algunos temas uno puede entender que el Municipio no conteste conteste y responda y está bien, pero cuando se pone en juego la salud y sobre todo los adultos mayores no hay ningún tipo de explicación, por eso con este proyecto pretendemos que se aplique una política correcta y se respeten los protocolos lo que se debería haber hecho de un principio es respetar los protocolos ante un caso se debería haber denunciado a Ministerio de Salud y el Ministerio de Salud intervenido junto al Municipio en esta institución, lo que está sucediendo es grave y el silencio sinceramente aturde, hoy teníamos acá la presencia de un familiar y hay muchísimos familiares que están pidiendo lo mínimo que es la comunicación, aunque sea la comunicación y la intervención del Municipio, el Municipio no puede hacerse el distraído está claro los protocolos que se han establecido, se debería haber intervenido se debería haber informado al Pami, por eso pedimos que se refuerce el control y se coordinen políticas tanto con las instituciones públicas como privadas, en las primeras semanas de la cuarentena veíamos un despliegue terrible en el hogar de ancianos, en ese momento se hizo una conferencia en ese momento se hizo una utilización política, en ese momento se hizo por un caso que terminó siendo negativo un despliegue impresionante, acá con lo que está pasando hoy el silencio es absoluto, sinceramente no sé cuánto van a esperar y esto no solamente pasa con una institución, el hogar de ancianos no tiene acompañamiento del Estado lo vimos están realizando una colecta en estos días, el Hogar de Ugarte lo hablamos la sesión pasada está haciendo una rifa porque no le alcanza, la ausencia insisto del estado es terrible y se votó un fondo de salud y se votaron un presupuesto con resignación de partida libre ¿qué están haciendo por la salud de los veinticinqueños? ¿Qué están haciendo en este caso? ¿Cómo pueden decir que nos están cuidando? hay denuncias de familiares, hay denuncias penales de familiares por eso realmente le pedimos que tomen dimensión de esta problemática y por eso insistimos que este tema debía ser tratado sobre tablas y cómo lo estamos haciendo muchas gracias Señora Presidenta. ……………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Herraiz:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………………………......

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Fernando Herraiz. ……………...

**Concejal Herraiz:** Muchas gracias Señora Presidenta, iba a tratar de expresar algo que habíamos hablado con todos los compañeros de bloques donde hay una coincidencia plena en la situación compleja que se está viviendo en 25 de Mayo, me extraña que siempre se trate de buscar un culpable o un enemigo en el adversario no, cuando sabemos que este contexto nos convoca a todos y Estado somos todos, no solamente un Gobierno, Estado somos todos y que de alguna manera u otra cada uno pueda aportar desde su lugar para mejorar la situación. Sartre en 1940 dijo en reflexiones sobre la condición judía si los judíos no hubieran existido los antisemitas hubieran inventado a los judíos, y yo creo que acá hay ciertos sectores políticos, ciertos actores, no todos, que están buscando enemigos y culpables en todos lados cuando esta situación la tenemos que afrontar entre todos, unidos y luchando no solamente por 25 de Mayo sino por la situación que acontece nuestro país y que acontece al mundo, por eso con respecto a este a este proyecto que obviamente vamos a acompañar apelamos a la transparencia y quizás a la especificidad de la información para dar tranquilidad a cada vecino y dar seguridad a cada vecino, pedimos también al área qué corresponde y a las articulaciones de áreas que corresponden según sus facultades que intensifiquen el accionar, no solamente en los hogares de tránsito sino en el hogar, perdón en los hogares de ancianos sino en el hogar de tránsito o en aquellos hogares donde convive mucha gente y que este contexto lo ha puesto en un grado alto de vulnerabilidad, también decimos que el operativo que se hizo en el hogar de ancianos de la calle 24 se dieron se debe replicar en todos los hogares de ancianos, de tránsito y en todos los hogares que haya personas conviviendo y que estén en situación de vulnerabilidad. Otra cuestión importante también es pedir responsabilidad social, responsabilidad social y conciencia social, no hemos escapado de esta situación y todos somos de alguna manera u otra responsables cuando el Estado estaba de alguna manera u otra más estricto era un estado opresor, era un estado autoritario, ahora que el estado se corre necesitamos de la conciencia social, todos somos responsables y más aquellos que cumplimos una responsabilidad política, no veo responsabilidad y acá hablo en general no hablo de partidos políticos, no veo una responsabilidad política, buscamos enemigo en todos lados cuando tenemos que estar más unidos que nunca trabajando en conjunto, nos aprovechamos de las situaciones que están pasando los familiares para politizar cuestiones que no hay que politizar, hay que buscar solución entre todos, entonces en esta situaciones vamos a estar todos de acuerdo, pero si empezamos a tener discursos que lo que hacen es separarnos y lamentablemente va a salir un enojo por lo menos de mi parte que siempre trato de buscar algún puente por una cuestión que lamentablemente nos tendría que haber unido y salir de Labor, porque en Labor hubo una charla sobre esta cuestión y después se trató de instalar acá que el oficialismo no lo quiso tratar, obviamente lo quisimos tratar y hoy a la mañana estuvimos reunidos con todos los compañeros para decir que este proyecto se iba a tratar sobre tablas, entonces dejemos de buscar culpables, tratemos de trabajar una vez, una vez en conjunto hay muchas familias dolidas, no utilicemos el dolor de las familias políticamente, trabajemos en conjunto, exijamos lo que tengamos que exigir pero por sobre todo tengamos responsabilidad y coherencia política, muchas gracias Señora Presidenta. ……………………………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal García:** Pido la palabra Señora Presidente. ……………………………........

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. .………………

**Concejal García:** Gracias Señora Presidente lamentablemente, lamentablemente tengo qué poner en foco cómo trabaja el Estado Municipal, el Estado Municipal somos todos dijo el Concejal preopinante, evidentemente, pero cada parte del Estado Municipal tiene bien delimitada sus funciones y además no sólo cada parte del Estado Municipal tiene bien delimitada sus funciones nosotros los concejales no podemos ejecutar la política sanitaria, podemos hacer aportes, podemos hacer sugerencias pero no podemos ejecutar la política sanitaria para eso está el Poder Ejecutivo, pero no sólo eso sino que también cuando uno tiene la responsabilidad de haber sido designado por el pueblo de haber ganado un Departamento Ejecutivo y haber triunfado precisamente es cuando más tiene que ser en el triunfo más magnánimo hay que ser más humilde hay que ser porque sobre lo que acaba de decir el Concejal preopinante tengo un serio cuestionamiento para decir, cuando se anuncian logros cuando estamos anunciándole a la gente cuestiones que hacen a la felicidad resulta que todo el mérito esa palabra tan cuestionada es del partido gobernante, es del oficialismo, es del Ejecutivo como se ha repetido 20.000 veces, acá es el peronismo, es Hernán, todos los logros sabemos a quién se le adjudica, por lo menos se lo adjudica al oficialismo, cuando hay que hacerse cargo, hay que hacerse responsable de errores cometidos y no están nuestros bloques el ánimo de hacer leña del árbol caído pero sí de cumplir nuestra función como representantes del pueblo, de señalar esos errores para tratar de cortarlos cuanto antes que no sigan trayendo las consecuencias que han traído y que no se repitan a futuro, entonces cuando hay que hacerse responsable de los errores ahí estamos todos, ahí tenemos que ser todos, hace mucho tiempo alguien me resumió, cosa que yo estaba en desacuerdo, pero qué es lo que hacemos los políticos buscar siempre el aplauso y evitar siempre la crítica y yo no creo en eso, pero para eso tenemos que ser responsables del lugar que cada uno ocupa, los bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio hicimos nuestro aporte, nuestro importante aporte en mayo, como bien lo señaló el Concejal Bernardo, hicimos nuestro apoyo nuestro aporte sobre lo que podía pasar con las residencias de adultos mayores a partir de un suceso espectacular como fue el procedimiento que se hizo en el hogar de ancianos, tranquilamente nos podríamos haber quedado en la chiquita en criticar el procedimiento, no, lo canalizamos en una comunicación que preguntaba al Departamento Ejecutivo si se iba a hacer lo mismo en los demás geriátricos, qué políticas iban a tener para las residencias de adultos mayores, cómo iban a encarar el tema de esta población de riesgo, no se escuchó el aporte que nosotros hicimos cayó en saco roto, cuando uno dice que esto habla de la soberbia del oficialismo se enojan pero lamentablemente yo creo que si hubiéramos trabajado todos juntos en aquel momento podríamos haber evitado mucho dolor a la comunidad de 25 de Mayo, yo sé que este es un tema muy sensible pero hay que dejar las cosas bien en claro, nosotros no buscamos el culpable buscamos que no se repitan estos hechos que tanto dolor le han generado a la comunidad de 25 de Mayo lo buscamos hoy y lo buscamos en mayo y estamos dispuestos a colaborar desde nuestro rol legislativo, desde nuestro rol de control y desde nuestro rol legislativo en un gobierno en un estado en el que somos todos pero que cada uno asuma lugar que le corresponde y el lugar que buscó, el lugar que festejaron cuando lo lograron entonces que quede bien claro el consenso alcanzado en la Comisión de Reglamento por lo menos habla de un mínimo entendimiento, pero el mínimo entendimiento tiene que darse en base a conceptos claros, repetimos una vez más y lamentamos que lo que en su debido momento advertimos no se haya tenido en cuenta y ahora estamos dispuestos a colaborar a colaborar desde nuestro rol de Concejales del partido de 25 de Mayo, de representantes del pueblo, pero lo único que pedimos es que el Departamento Ejecutivo los funcionarios a quienes les corresponde se hagan cargo, respecto a la gente hemos hablado veinte mil veces acá de la responsabilidad cabe a cada uno de los ciudadanos pero no podemos pedirle a un ciudadano que solucione los problemas que se dan en el ámbito de la función pública Municipal, así que esperamos que esta vez después de tanto dolor por lo menos se llegue a una solución efectiva, que se tomen las medidas que se tengan que tomar eh, hace poco lo escuché al Señor Intendente hablando de seguridad que él pedía eficiencia y que si había que cambiar funcionarios había que cambiar funcionarios ¿y ahora? hay que tener cuidado con lo que uno dice, ahora nosotros pedimos que se tomen las medidas necesarias, que se actúe rápido, que se establezcan los protocolos claros, que se dé intervención a los organismos provinciales que correspondan, pero que se corte de una buena vez esta sangría que está sufriendo la comunidad de 25 de Mayo a través de las residencias de adultos mayores de nuestros queridos viejos, gracias. ………………………………………………………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? pasamos entonces a votar el despacho de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez, los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad. Ahora sí continuamos con el Expediente 137/2020. ………………………………...

**Expediente N° 137/2020**

**Secretaria:** Expediente 137/2020. Iniciado por Vecinos de calle 104 y alrededores. Manifiestan que padecen ruidos molestos todos los días de la semana en la zona del Parque Laguna Mulitas de 25 de Mayo. Sra. Presidenta HCD de 25 de Mayo: Los vecinos de la calle 104 y alrededores nos dirigimos a Ud. con el fin de contarles nuestra problemática, con la expectativa de que pueda escucharnos y darnos una respuesta y/o solución a lo que venimos a plantearle. Pasamos a contarle que vivimos al frente y alrededor del Parque Laguna Mulitas; como Ud. sabe todos los eventos municipales y provinciales se realizan allí, como así también el carnaval, por lo general son espectáculos que duran hasta una hora determinada en días prefijados y luego termina. Si bien estos acontecimientos nos pueden parecer molestos, todos sabemos que se tratan de fiestas importantes para todos los veinticinqueños y en ese sentido lo consideramos y aceptamos. Lo que no podemos aceptar son los excesivos ruidos que todos los días de nuestra vida padecemos de lunes a lunes. Estos ruidos sumamente molestos no nos permiten descansar adecuadamente, y teniendo en cuanta que somos merecedores de un descanso luego de nuestra jornada laboral, como lo pueden hacer otros vecinos de 25 de Mayo es que acudimos a Ud. a contarle nuestro problema. En el barrio hay gente adulta que trabaja todos los días, niños, jóvenes en edad escolar, gente anciana, discapacitados, y todos por distinto motivos necesitamos descansar adecuadamente para poder cumplir con nuestras responsabilidades cotidianas. Esto está generando un perjuicio muy grave en nuestra salud. Los ruidos excesivos que le comentamos se deben a una permanente circulación de motos con caños de escape abiertos y que edemas cuentan con un aparto que aumenta el ruido, autos y camionetas con caño de escape abierto que circulan al igual que las motos se estacionan en las gradas con sus baúles y puertas abiertas, cada vehículo con música distinta a todo volumen, gente sentada en las gradas consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública. A su vez se suman las fiestas de los alumnos que duran toda la noche, con música a todo volumen, mucha bebida alcohólica y poco control de las autoridades. Todas esta situaciones se ven agravadas en este momento debido a la situación de pandemia que aqueja a todo el mundo entero, en todos estos casos hay presencia de más de diez personas en el lugar (tenemos videos que lo constatan y si no lo pueden ver a través de las cámaras de monitoreo que se encuentran en esa calle), toda esa gente está incumpliendo el protocolo dispuesto por la emergencia sanitarias dictada en el marco de la pandemia por el COVID. Los numerosos llamados a la policía pueden dar fe de nuestro problema. Esta acude a nuestros llamados, pero ni bien se van comienzan los ruidos nuevamente y se reinicia el ciclo de la misma manera que se estaba sucediendo antes de que llegaran. La policía se va sin iniciar ningún acta de infracción, por lo cual los infractores seguramente piensen que los que están haciendo este permitido. No es de nuestro interés desalentar el esparcimiento y la posibilidad de encuentro de la gente, somos todos vecinos de nuestro querido 25 de Mayo, solo pedimos que estos encuentros se haga de tal manera que nos permita a todos una convivencia tranquila y de respeto mutuo de las necesidades y derechos de cada uno y del otro. Además de hacerle legar nuestro pedido de ayuda, le decimos que estamos a su disposición para colaborar en lo que sea necesario y en lo que este en nuestro alcance para que trabajemos juntos sobre esta situación. Saludamos a Ud. atte. Firman Vecinos de la calle 104 y alrededores de 25 de Mayo. Dictamen de la Comisión de Reglamento reunida el día 24 de noviembre de 2020, sobre el particular, esta Comisión emite el siguiente: Despacho: Visto: La nota enviada por los vecinos de la calle 104 y alrededores donde se denuncian ruidos molestos durante todos los días de la semana. Y Considerando: Que en la mencionada se hace referencia a la permanente circulación de motos, autos y camionetas con caños de escape abiertos o con aparatos que aumentan el ruido. Que los vecinos también hacen referencia a que se escucha música a todo volumen, y se puede ver que se consumen bebidas alcohólicas en la vía pública, etc. Que también hemos recibido denuncias respecto de “picadas” de motos en el camino al sur con gente apostada a los costados de la ruta, lo cual no sólo constituye una grave infracción a las leyes de tránsito sino que además pone en peligro a los vecinos que circulan normalmente por la mencionada. Desde el ámbito de esta Comisión se sugiere al Honorable Cuerpo, la aprobación del siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Jueza de Faltas Municipal, al Jefe de Estación Departamental de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y al Ayudante Fiscal de 25 de Mayo que tomen rápida intervención para disuadir y/o hacer cesar las conductas de infracción a la las leyes de tránsito y al peligro cierto que representan las conductas irresponsables en la vía pública. Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que considere decretar la Emergencia Vial en todo el partido de 25 de Mayo. Artículo 3°: Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución. Artículo 4°: Envíese copia de la presente a las autoridades mencionadas en el Artículo 1°. Artículo 5°: De forma. Firman los Concejales: García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez. ……….

**Presidenta Pezzelatto:** ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? ….………….

**Concejal Galdós Carrizo:** Pido la palabra Señora Presidenta. ……………………......

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Yamila Galdós. ....………………

**Concejal Galdós Carrizo:** Gracias Señora Presidenta, bueno esta resolución que hoy hemos sacado desde el Concejo Deliberante tiene como soporte una nota que nos han enviado los vecinos respecto de hechos de yo diría de hechos de inseguridad porque el hecho de que se corren picadas, el hecho de que se consuman bebidas alcohólicas y que luego se maneje provoca una inseguridad en nuestra comunidad y es necesario que rápidamente se tomen acciones para prevenir y disuadir a la población de que ese comportamiento no es aceptable, estamos sin dudas frente al principio de un problema que se puede tornar grave con el devenir de los días principalmente porque tuvimos muchos meses adentro, todavía nuestros jóvenes no pueden concurrir a discotecas porque sabemos que esos lugares cerrados propagan el virus y eso hace que los jóvenes tomen decisiones desacertadas, jóvenes y adultos que permiten que esas cosas sucedan y realmente nos preocupa y nos ocupa a los Concejales por eso hemos realizado esta, esta Resolución y quisimos dar la intervención a todos los actores sociales que nos parecían que podían colaborar y conjuntamente para lograr que esto realmente tenga un buen final para los veinticinqueños, porque los accidentes de tránsito no sólo terminan en quizás daños materiales sino que tenemos que luego reportar daños a las personas esos daños se trasladan al sistema de salud, un sistema de salud que ya viene colapsado y que viene cargado con, con el tema de atender a los pacientes que sufren Covid-19 que esta pandemia realmente nos ha nos ha puesto en un lugar de pensar y repensar cuáles deben ser nuestras obligaciones y nuestras responsabilidades como ciudadanos, en ese contexto queremos desde el Concejo Deliberante visibilizar la situación y darle a la comunidad un mensaje todos estamos en este mismo barco, todos tenemos que hacer nuestro aporte ser ciudadanos responsables y lograr salir de esta situación lo mejor posible, no se va a terminar en diciembre, no se va a terminar en enero, no se va a terminar en febrero seguramente si Dios quiere la vacuna va a estar presente y vamos a poder digamos ir hacia esa población que hoy también tratamos la población de los adultos mayores que es la más complicada en este en esta situación de pandemia ir y socorrerlos y protegerlos con la vacuna pero al resto de la población a los que no tenemos ningún problema de salud y no estamos en la franja etaria más complicada seguramente la vacuna no va a estar, entonces tenemos que ser responsables y tenemos que ser ciudadanos responsables y ante esto ser responsables con la seguridad y con la salud, nada más Señora Presidenta.

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal García:** Pido la palabra Señora Presidente. ………………………..……......

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Mauricio García. .………………

**Concejal García:** Gracias Señora Presidente, hoy casualmente en estos mensajes que mandan por redes sociales me llegaba, viejo, pero un comentario sobre la obra de un destacado filósofo argentino, filósofo del derecho un pensador de lo más lúcido que ha tenido la República Argentina que fue uno de los pilares del de los ideólogos podría decir del ex presidente Raúl Alfonsín como era Carlos Nino y Carlos Nino precisamente tiene un libro escrito un país, un país al fuera de la ley y el acuñó una frase de la anomia boba, la anomia este es este desprecio por la por las normas, por las normas que en definitiva en un estado democrático surgen de la totalidad de sus ciudadanos a través de la representación y del sistema y este desprecio que él llamaba anomia boba porque en definitiva quien trasgrede las normas, en definitiva se está haciendo un mal se está auto infringiendo un mal porque puede que disfrute de un momento placentero mientras trasgrede la norma pero en definitiva se le vuelve en contra la falta de respeto a la ley y lo traigo a colación porque creo que es un caso claro el que está ocurriendo en nuestra ciudad y él también planteaba en algún momento yo no soy experto ni, ni soy jurista pero en algún momento planteaba que esto se resuelve a través de un debate amplio y de a partir de ese debate amplio hacer entender a todos los actores principalmente a los que transgreden las normas esto de que cuanto menos respeto tenemos por la ley más en contra se nos viene y en definitiva todos vamos a vivir peor en una sociedad que se va a burlar de lo que primero establece, de los consensos que fueron después traducidos en leyes en normas. Creo que esto es central el tema de este debate hay que enseñar que mi derecho empieza dónde termina el derecho de los demás y es una manera de buscarle una solución a este problema que tenemos en 25 de Mayo que es serio, realmente este fin de semana yo no soy firmante de esa nota pero he sufrido por el lugar donde vivo, todos creo que los que vivimos en la ciudad lo sufrimos, esta situación que describe y entiendo a los vecinos que están allá más cerca del Parque de la Laguna Mulitas, así que creo que en algún momento habrá que hacer un debate amplio y después de ese debate amplio empezar a hacer cumplir presupuestos claros, acuerdos claros y para eso otra vez tengo que decirlo se tiene que poner a la cabeza el Departamento Ejecutivo que tiene un área de Protección Ciudadana y qué es la que tiene que actuar en estos en estos casos, yo sé que no es sencillo, que no es un problema simple y que lo han padecido muchos gobiernos incluso le voy a decir algo en la campaña del año 15 cuando hablábamos con el ministro Dietrich que era Ministro de la Ciudad de Buenos Aires qué andaba por acá le preguntábamos cómo hacían ellos con los vehículos de baja cilindrada, con la moto de baja cilindrada y me decía los vehículos de baja cilindrada son el principal problema de tránsito desde la frontera de Canadá hasta Ushuaia, dice que Canadá es un poco más ordenado, por lo tanto no estamos hablando de algo sencillo de resolver pero para eso están nuestras autoridades, por eso nuevamente le pedimos que se actúe sobre esto porque si no vamos a caer en lo que hemos visto en otras jurisdicciones, áreas de Protección Ciudadana de seguridad que pareciera que se ensañaran con el más fácil, la verdad que hemos visto estos días barbaridades no hace falta que las cite en Santiago del Estero, en Formosa, en Tucumán en un montón de lugares donde parece que el sistema se ensaña en hacer cumplir las normas a gente mansa que en definitiva tiene un problema, mientras tanto el que es difícil hace lo que quiere y complica a toda la comunidad, el problema que tenemos acá en 25 de Mayo es un problema superlativo, por ejemplo yo hablaba la vez pasada con gente que conoce del tema, el tema éste de los cortes de los escapes libres yo tengo no, no sé si valdría como prueba pero tengo en el teléfono bajada una aplicación que se llama sonómetro que mide los decibeles del ruido, tengo medido ruido de 90 100 decibeles en una habitación con la ventana cerrada con motivo de los escapes libres de los cortes y me decían que esto afecta principalmente a gente cómo los niños autistas, a los bebés recién nacidos, a los enfermos, a los ancianos, entonces más allá del problema que tenemos todos que no podemos hablar no podemos escuchar un programa porque ahora en verano que uno quiere tener todas las ventanas abiertas entonces se afectan nuestros derechos, creo que es necesario que el Estado Municipal se ponga cuanto antes a la cabeza a través del área que corresponda de protección ciudadana para lo cual tendremos que colaborar todos, creo que esto demanda una solución inmediata, al lado de lo que tratamos recién pareciera que fuera un problema menor pero hace a la habitabilidad, este concepto de hábitat que está tan en boga hoy en día, al cual yo adhiero por supuesto, pero el hábitat también tiene que ser un hábitat vivible y si uno vive en medio de una ciudad donde tenes una detonación cada dos minutos, donde salís a la calle y no te animas a cruzar la vereda, a cruzar la calle porque viene una moto y no sabes si te pasa por arriba que no ve nada o un auto, estos son problemas serios que hacen a cómo se vive en nuestra ciudad y para eso está el Estado Municipal hacemos votos acompañando el dictamen que logramos ahí en Comisión porque esto se resuelva prontamente, gracias Señora Presidente. …………………………………......

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Almirón:** Pido la palabra Señora Presidenta. …………………………….....

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Silvio Almirón. ....………………

**Concejal Almirón:** Gracias Señora Presidenta, solamente para transmitirle a la comunidad la idea de por qué están estos dos temas instalados por los 16 Concejales, por qué estamos hoy aquí porque para nosotros más allá de la parte legislativa de que sea un tratamiento sobre tablas, de quién lo presentó, quién lo acompañó, quién tiene la mayoría, es una realidad una triste realidad en todos los casos en las dos presentaciones y es la triste realidad que nos toca vivir a los veinticinqueños, por eso es que estamos acá no intervine en el proyecto anterior, me toca hablar en este pero me toca hablar en el mismo sentido en la problemática que tenemos como veinticinqueños como todo, si he visto a alguien ponerse en la problemática de la pandemia, tomando medidas que a la gente no le gustaba, que algunos fogoneaban para que se movieran fue al Señor Intendente y lo vi ponerse al frente del momento cuando hubo que interrumpir la entrada, cuando hubo que poner los retenes, cuando hubo que hacer cosas que a la gente no le gustaba, entonces más allá de eso tampoco nos gusta las detonaciones, ni nos gustan las corridas de moto, pero tampoco nos gustan los accidentes que les pasan a los muchachos que van arriba de la moto porque son nuestros amigos, porque son nuestros vecinos, tampoco nos gusta eso, que tiene que ver con una cuestión cultural, tiene que ver con una cuestión cultural de formación, de comercio que tiene que ver con una cuestión de comercio que a algunos vivos le sirve y que tiene que ver con una idea clara que los vecinos se tienen que llevar del Concejo Deliberante de 25 de Mayo estamos todos de acuerdo como sociedad que estas cosas las tenemos que erradicar que ha trascendido gestiones ha trascendido gestiones, pero que la idea es esa que hoy demos el puntapié inicial como 16 Concejales más el resto de la gente que está acá como sociedad debemos cambiar este tipo de actitudes en todo sentido, así que por supuesto que hacer votos pero la idea que sea esa, más allá de que cada uno haya hecho su intervención es que estamos todos de acuerdo que este tipo de cosas tienen que terminar, porque después los accidentes más allá que haya sido el que iba en la moto o el que no tenía nada que ver o el que iba en el auto o no tenía nada que ver, después la víctima nos duele a todos sea parte interesada sea que la agarró sin querer pero nos duele a todos porque son parte de nuestra comunidad así que hacer votos para que todas estas fuerzas que nombramos, para la fuerza política, la fuerza judicial, la fuerza de policía tengan la forma, encuentren la forma la educativa, la cultural, la comercial encontremos la forma como sociedad para de una vez por todas terminar o ir reduciendo este tipo de inconvenientes que nos molestan y nos causan víctimas todos los días a todos, nada más Señora Presidenta. ……………………………………………………………......

**Presidenta Pezzelatto:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? pongo entonces a disposición. .………………………………………………

**Concejal Elosegui:** Pido la palabra Señora Presidenta………………………………..

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra la Concejal Claudia Elosegui. .……………....

**Concejal Elosegui:** Gracias Señora Presidenta bueno como dijo el Concejal Almirón en esto los 16 Concejales coincidimos que los dos expedientes que tratamos sobre tablas son de suma urgencia, por eso se ameritaba esto, pero me voy a referir a este último expediente donde realmente es preocupante, es preocupante lo que está pasando con el comportamiento social de nuestros jóvenes que se están empezando a mover como si fueran manada en motos montados a toda velocidad sin importar como dijo el Concejal García la vida del otro, sin tener respeto por las normas , yo creo que tenemos que empezar a diseñar y a generar desde este lugar, también tal vez herramientas más integrales que apunten a la educación vial, que apunten al respeto por las normas creo que tal vez sería un buen momento para empezar a generar eso, es preocupante porque llega el verano y esto aún más se intensifica y realmente los vecinos de la laguna la verdad que mi solidaridad porque tienen toda la razón es a veces insoportable estar uno no puede permanecer en el lugar porque es terrible la velocidad que pasan y hasta uno teme por su propia integridad, no sé si está bien hacer referencias pero personalmente el sábado me tocó pasarlo en el camino al sur y empecé a averiguar por qué estás, estos chicos ¿no? estos jóvenes se concentraban en ese lugar con público en las banquinas, autos estacionados, cualquiera que venía circulando como me pasó a mí, veníamos circulando desde un lugar rural y nos encontramos con eso te pasaban a velocidad y lo que pude averiguar es que esto está sucediendo no solo en 25 de Mayo sino también en otros lugares como Bragado, Saladillo y demás, se concentran se convocan a través de las redes para hacer picadas, sé que también no es fácil persuadir este tipo de manifestaciones dónde puede llegar a ver hasta 300 personas, se necesitan de recursos, se necesita de personal no sólo recursos humanos sino también de los móviles, se necesita de coordinar acciones, porque sabemos que no se puede perseguir a un menor que va en moto porque puede suceder algo, y ya ha pasado, que puede suceder algo peor entonces yo creo que si estamos todos de acuerdo en este punto tenemos que empezar a generar como el Concejo como Concejo Deliberante herramientas integrales que le puedan servir al Poder Ejecutivo para empezar a enfrentar esta problemática, en el articulado habla de una emergencia vial de declarar la emergencia vial, esto es una resolución no tiene poder de Ordenanza pero creo que empezar por ahí estaría muy bien, porque eso permite al Poder Ejecutivo poder tomar distintas decisiones como el aumento de las multas, el valor de las multas, la sustracción de los motociclos, aquellos que no tengan ningún tipo de documentación ni carnet ni, ni seguro también puede hacerse de esa herramienta para poder empezar a sacar un poco de circulación también todas todos estos vehículos que no están en condiciones y que no cumplen con ninguna norma, así que nada creo que es un buen momento para empezar a reflexionar y pensar puntos cómo podemos contribuir a una solución desde nuestro lugar, nada más Señora Presidenta. …………………………………………………………………..………..

**Presidenta Pezzelatto:** Gracias Concejal ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? ………………………………………………………………………………

**Concejal Landaburu:** Pido la palabra Señora Presidente. ……………………………

**Presidenta Pezzelatto:** Tiene la palabra el Concejal Marcelo Landaburu. ……………

**Concejal Landaburu:** Muchas gracias Señora Presidente, voy a ser breve la verdad que coincidiendo en lo que los Concejales preopinantes han estado planteando la situación es grave y preocupa a todos pero no dejar de lado que hoy las autoridades el Poder Ejecutivo tiene que ponerse al frente tiene que estar previniendo la situación y hoy tenemos 25 de Mayo cuenta con un centro de monitoreo, cuenta con el área de protección ciudadana, cuenta con distintas herramientas que me parece que realizando un trabajo mancomunado, en conjunto podemos empezar a prevenir y no dejar de lado digo uno solicita que se decrete la emergencia vial también decir bueno empecemos y planifiquemos para el próximo año digo en los distintos lugares la educación en el tema vial porque me parece que es desde ahí donde se viene se puede prevenir mucho más empezando educando y también solicitando hoy el Departamento Ejecutivo es quien tiene que estar al frente vamos a estar acompañando todo los Concejales hoy que el problema lo tiene que empezar a resolver el Departamento Ejecutivo generemos todas las herramientas necesarias desde este cuerpo para poder sancionar y que endurecer esas sanciones a quienes hoy infringen en la ley, infringen en el en el en la ley de tránsito y lo vemos a diario y lo sufrimos muchos la verdad que muchos vecinos vienen sufriéndolo además de los ruidos molestos el mal uso y el mal manejo que se viene realizando por la vía pública, el poco respeto al al al vecino al compañero que va al lado transitando, ya sea en bicicleta en un auto en una moto la verdad que en ese sentido necesitamos que se realicen mayores controles, se realicen mayores controles mayor dureza a la hora de las sanciones y realizar un operativo en conjunto, hay un centro de monitoreo que puede ser el primer puntapié de para empezar a prevenir y que sean empezar a visualizar donde están estas concentraciones, nada más Señora Presidente muchas gracias. ……………………...

**Presidenta Pezzelatto:** A usted Concejal ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? pongo entonces a consideración el dictamen de la Comisión de Reglamento que lleva la firma del Concejal García, Galdós Carrizo, Almirón, Burgos y Martínez los que estén por la afirmativa por favor expresen su voto, aprobado por unanimidad. Así continuamos con el Punto 5. ………………………………………………………...

**Secretaria:** Nota de la Comisión N° 1 de Cultura. Solicita prórroga por 30 días para el tratamiento de los siguientes Expedientes: Expediente N° 66/2019. Bloque Unidos por una Nueva Alternativa. Establece la implementación del Programa "Primer Trabajo en 25" que promueve la capacitación para la inserción laboral de jóvenes en el ámbito del Distrito de 25 de Mayo. Expediente N° 93/2019. Alumnos del Colegio San José de la Ciudad de 25 de Mayo. Proponen nombres de Mujeres para que se designen a calles y espacios públicos de la Ciudad de 25 de Mayo. …………………………….

**Presidenta Pezzelatto:** Se autoriza. ……………………………………………….....

**Secretaria:** Nota de la Comisión N° 4 de Presupuesto. Solicita prórroga por 30 días para el tratamiento del Expediente N° 49/2019. Concejal Julio Brunelli. Establece que el Departamento Ejecutivo regule la comercialización del material recuperado de la planta de separación de residuos urbanos. …………………………………………...

**Presidenta Pezzelatto:** Se autoriza. ……………………………………………….....

**Secretaria:** Nota de la Comisión N° 5 de Reglamento. Solicita prórroga por 30 días para el tratamiento de los siguientes Expedientes: Expediente N° 28/2020. Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Modifica la Ordenanza N° 2952/2008, referente a la incorporación de los servicios de entrega a domicilio (delivery). Expediente N° 34/2020. Sras. Silvia Santopietro y Viviana Martín. Manifiesta situación sufrida en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes el día 30 de Abril de 2020. Expediente N° 35/2020. Bloques Cambiemos y Juntos por el Cambio. Manifiesta repudio contra la funcionaria de la Municipalidad de 25 de Mayo, Marta Ticera, por intimidar, a través de videos, a los Concejales en su labor. Expediente N° 58/2020. Sr. Daniel R. Tordó y Vecinos de 25 de Mayo. Manifiestan preocupación por supuesto Convenio de Asistencia ante la pandemia de Covid 19 y solicita que el H. Cuerpo se expida al respecto. Expediente N° 63/2020. Sr. Claudio Rubén Fernández. Solicita al H. Cuerpo el tratamiento del tema referente a que los empleados municipales contratados sean pasados a planta permanente. Expediente N° 64/2020. Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires. Informan que ante la apertura de la negociación colectiva local, la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires y la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina, reconocen como único representante al Sr. Jorge Lafuente, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Municipales de 25 de Mayo. …………………………………………………………………………

**Presidenta Pezzelatto:** Se autoriza. ………………………………………………...

**Secretaria:** Nota de la Comisión N° 5 de Reglamento. Expediente N° 35/2019. Honorable Concejo Deliberante de Azul. Declarar el rechazo a toda actividad contraria a lo establecido en la Ley 10.973, que regula el ejercicio profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Buenos Aires y Expediente N° 130/2020. Presidente del Centro de Martilleros y Corredores Públicos de 25 de Mayo, Sr. Pablo F. Errico. Presenta propuesta referente al ejercicio de la profesión, relacionada al Expediente N° 35/2019 en tratamiento en el H. Concejo Deliberante, solicita al H. Cuerpo: Prórroga por 30 días para el tratamiento y no aplicar el Artículo 82 del Reglamento Interno en el inicio del período legislativo 2021. ………………...

**Presidenta Pezzelatto:** Se autoriza. Habiendo finalizado todos los temas, convoco a la Concejal Silvia Martínez a arriar nuestro Pabellón Nacional, siendo las veintitrés cuarenta minutos damos por finalizada esta Sesión Pública Ordinaria, gracias buenas noches. ……………………………………………………………………………...